

# BUSCANDO JUSTICIA:

APROXIMACIÓN ETNOGRÁFICA A VÍCTIMAS DE OPERATIVOS POLICIALES EN SU BÚSQUEDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN. PISTAS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN REPARACIÓN SIMBÓLICA A VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA ARMADA EN VENEZUELA

**Francisco J. Sánchez**

# BUSCANDO JUSTICIA:

APROXIMACIÓN ETNOGRÁFICA A VÍCTIMAS DE OPERATIVOS POLICIALES EN SU BÚSQUEDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN. PISTAS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN REPARACIÓN SIMBÓLICA A VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA ARMADA EN VENEZUELA

**Francisco J. Sánchez**

ESTE TRABAJO FUE ELABORADO  
GRACIAS AL ESFUERZO COLABORATIVO  
DE LAS MADRES, ESPOSAS E HIJOS DE LOS ASESINADOS  
POR OPERATIVOS POLICIALES EN VENEZUELA

Caracas, 2020.

<b>RESUMEN</b>	<b>4</b>
<b>I. VENEZUELA, ESTADO Y VICTIMIZACIÓN</b>	<b>5</b>
1.1 LA SEGURIDAD CIUDADANA CON RACIONALIDAD MILITAR	6
1.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS ASESINATOS: "MATAN A LOS QUE SABEN QUE NO VAN A DENUNCIAR"	10
1.3 ENTRE VÍCTIMAS Y ESTADO	12
<b>II. IMPLICACIONES DE LOS ASESINATOS POR PARTE DE CUERPOS POLICIALES</b>	<b>21</b>
2.1 "CON EL CUARTO ENCHUMBADO DE SANGRE". EL IMPACTO DE LOS OPERATIVOS EN LA SUBJETIVIDAD	23
2.1.1 DUELO Y TRAUMA EN MEDIOS PRECARIOS	25
2.2 "SOÑÉ QUE MI PAPÁ ESTABA ATRAPADO EN UNA CAJA": LA VIVENCIA A NIVEL FAMILIAR	28
2.3 "AQUÍ NADIE CREE EN NADIE, ESTAMOS POR NUESTRA CUENTA": LA VIVENCIA A NIVEL COMUNITARIO	31
2.3.1 DESCONFIANZA EN LA COMUNIDAD	32
2.3.2 EL OTRO COMO ENEMIGO	34
2.4 LA DESPROTECCIÓN GENERALIZADA. TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA	38
<b>III. BUSCANDO JUSTICIA: MUJER, RESISTENCIA Y EL POTENCIAL DE AGENCIA</b>	<b>43</b>
3.1 UNA ETNOGRAFÍA DE MUJERES	43
3.2 SER MUJER EN EL MUNDO POPULAR	44
3.3 LUCHAR CONTRA LOS POLICÍAS, LUCHAR CONTRA LA BUROCRACIA: ESPERA, IMPUNIDAD Y SALUD	46
3.4 EL RESCATE DE LA AGENCIA A TRAVÉS DE LA RESISTENCIA	50
3.5 LO IRREPARABLE	55
<b>IV. PISTAS PARA PASAR LA REPARACIÓN SIMBÓLICA EN VENEZUELA</b>	<b>59</b>
4.1 REPARACIONES DESDE LA MIRADA DEL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN	61
4.2 PISTAS PARA PASAR LA REPARACIÓN SIMBÓLICA EN VENEZUELA	64
<b>V. CONCLUSIÓN: EL SUFRIMIENTO COMO RETO POLÍTICO</b>	<b>69</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>71</b>

## RESUMEN

¿Puede el dolor de una mujer que ha perdido a su hijo hablarnos de cómo el Estado ha fracasado en su función de mantener la seguridad ciudadana? ¿Es el sufrimiento un fenómeno observable para identificar y problematizar las prácticas del Estado? ¿Será posible conseguir la justicia para una mujer del mundo popular? Estas interrogantes se presentan como puntos de partida y guías del presente informe.

En Venezuela el fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales por parte de los organismos de seguridad del Estado ha mostrado un incremento significativo en los últimos años. Este incremento se ha evidenciado no sólo desde el aumento de los asesinatos en operativos policiales, sino también en la sistematicidad de cómo los asesinatos son invisibilizados, truncados y silenciados del sistema jurídico. Desde la creación de la Operación Liberación del Pueblo en el año 2015, los operativos policiales han sido investidos del poder suficiente para actuar sin regulaciones jurídicas ni sociales posibles.

El presente informe surge de una iniciativa de investigación que buscó comprender el fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales a través del sufrimiento de los familiares de los jóvenes asesinados. Partiendo de una aproximación etnográfica, accedimos a testimonios, narraciones, prácticas organizativas y dinámicas comunitarias de víctimas y familiares de los jóvenes asesinados, acercándonos a la experiencia de las víctimas indirectas de la violencia policial letal en la ciudad de Caracas.

Para las víctimas indirectas de los operativos policiales, el dolor y el malestar ocasionado por las pérdidas gira en diferentes ámbitos de sus vidas. Desde una mirada que aborda la subjetividad, buscamos comprender cómo se experimentaba el duelo en medios precarios y socialmente excluidos. A nivel familiar, se buscó evidenciar cómo los asesinatos transforman las dinámicas y relaciones familiares, pues la pérdida de quienes en muchos casos son los principales proveedores, dejan a las familias en mayor vulnerabilidad y desprotección. Y, a nivel comunitario, se elaboró sobre cómo los operativos se configuran como eventos críticos que fragmentan el tejido social y fomentan la desconfianza entre los vecinos de los sectores.

Por último, luego del acompañamiento a un grupo de víctimas organizadas que buscaron denunciar los asesinatos cometidos por cuerpos policiales, la comprensión de su experiencia y cotidianidad sentó las bases para aportar pistas y aprendizajes sobre cómo pensar un proceso de reparaciones simbólicas en Venezuela.

## I. Venezuela, Estado y victimización

LA ALDEA DE MI INFANCIA ERA FEMENINA.  
DE MUJERES. NO RECUERDO VOCES MASCULINAS.  
LO TENGO MUY PRESENTE: LA GUERRA LA RELATAN LAS MUJERES.  
LLORAN. SU CANTO ES COMO EL LLANTO.  
SVETLANA ALEXIÉVICH. LA GUERRA NO TIENE ROSTRO DE MUJER.

"No fue un perro al que mataron, fue a mi hijo", comentó Carola al salir del Ministerio Público luego de varios meses de denuncias sin encontrar respuestas institucionales a su caso. Su hijo, un hombre joven de 25 años fue asesinado por cuerpos de seguridad en un sector popular de la ciudad de Caracas; él era un joven que promovía actividades deportivas en su comunidad y era conocido como un "gestor" de acciones para mejorar la convivencia. Su vida fue opacada por un operativo policial que buscaba "mantener la seguridad" en el lugar, pero no siendo suficiente, familiares y vecinos comentaron que los funcionarios disparaban al cielo y a las casas para así justificar el asesinato, indicando que hubo un enfrentamiento.

El primer paso para esclarecer lo ocurrido, tan sólo un día después del asesinato, fue ir a la morgue para reconocer y retirar el cuerpo de su hijo. Allí se libró la primera pugna, pues en la morgue no querían entregar el cuerpo del joven. Carola comentó que querían hacerle un "post-mortem"<sup>1</sup>, a decir de los trabajadores del lugar, un tipo de juicio al cuerpo del joven para decretar que era un "malandro" que se enfrentó a los funcionarios, y atribuirle así, cierta legitimidad al asesinato. Luego de dos días le entregaron el cuerpo de su hijo, tenía un disparo en el pecho. "¿Cómo en un enfrentamiento te dan un tiro en el corazón?" se preguntó Carola contemplando la tumba de su hijo.

Luego del entierro vino uno de los retos más importantes para ella, apoyar y acompañar a la esposa de su hijo, quien quedó a cargo de tres niños ahora huérfanos de padre. "Él era el proveedor, él les daba todo lo que necesitaban... incluso apoyaba en mi casa. Ahora tenemos que salir todas a resolver. En este país no se puede luchar por la justicia y traer comida a la mesa" expresó Carola con gran frustración, pues el dinero no le alcanza para apoyar en la alimentación de sus tres nietos.

<sup>1</sup>Según los registros recogidos en la experiencia de campo, algunas víctimas comentaron que sus hijos (ya muertos) eran "juzgados" en procedimientos jurídicos en la morgue, para dictaminar legalmente que eran delincuentes.

<sup>2</sup>Término popular para referirse a delincuente.

A los 10 meses del asesinato, Carola no había tenido acceso al expediente donde está reseñada la muerte de su hijo. Ella continúa buscando esclarecer la situación. *“Yo me esforcé mucho para criar a un hombre bueno, para criar a mi muchacho bien para que vengan y me lo maten y de paso me digan que era un malandro y un no sé qué... no, eso no puede ser”*.

Así como esta, actualmente en Venezuela encontramos miles de historias similares. Asesinatos en situaciones confusas, ambiguas, arbitrarias. Justificaciones deshumanizantes de los asesinatos, donde ser “malandro” o cualquier otra denominación utilizada desde el poder se convierte en causa suficiente para ser asesinado. No bastando eso, encontramos que los sobrevivientes de los asesinatos, es decir, los hijos, hijas, madres, padres, esposas y esposos, quedan en total desprotección y falta de reconocimiento por parte del Estado venezolano.

## 1.1 LA SEGURIDAD CIUDADANA CON RACIONALIDAD MILITAR

En América Latina se ha observado cómo la militarización de la seguridad ciudadana se posiciona en numerosos países. Colombia, México y Brasil son algunos de estos países que presentan no sólo elevadas tasas de homicidios, sino también, importantes muestras de militarización de la seguridad, evidenciándose esto en los asesinatos cometidos por funcionarios policiales/militares, la significativa presencia de cuerpos policiales/militares en las calles, el uso de la represión como forma de disuasión. En esta constelación de países, Venezuela tiene una connotación particular, pues en la actualidad es el país de la región cuyas fuerzas policiales asesinan a más civiles en situaciones poco esclarecidas, en la nomenclatura oficial venezolana como muertes por “resistencia a la autoridad”. (Zubillaga & Hanson, 2018; Pérez, Silva & Cano, 2019).

La militarización de la seguridad parte de una racionalidad bélica y un lenguaje militar, a partir de los cuales se involucran diferentes cuerpos armados de seguridad (que incluyen civiles y militares) para desplegarse en zonas que tienen características comunes: sectores populares, barrios, zonas urbanas con poco desarrollo habitacional, sectores pobres y excluidos que concentran elevados índices de violencia.

Entendiendo el caso venezolano, Zubillaga y Hanson (2018) destacan cómo los operativos policiales han incorporado progresivamente el asesinato de hombres jóvenes de sectores populares como un patrón de actuación. Según las autoras, en los últimos 10 años el gobierno nacional ha implementado diferentes alternativas y planes de seguridad, los cuales han incorporado progresivamente el uso de ‘la mano dura’ como método policial.

En el informe “Esto no es Vida” presentado por Amnistía Internacional (2018), se exponen los diferentes planes y medidas de seguridad ciudadana que se han implementado desde el año 2000 hasta el 2017 en el país; han sido 17 los planes y medidas formulados por parte del gobierno nacional en ese periodo. Al profundizar sobre la cronicidad de estos planes y medidas, observamos que en sus formulaciones la inclusión de miradas plurales y preventivas sobre la seguridad ciudadana fueron quedando a un lado, a la par que las medidas represivas y punitivas fueron tomando mayor protagonismo. Entre los hitos de estos planes encontramos la Comisión Nacional para la Reforma Policial (Conarepol, año 2007) a partir de la cual se formuló y creó la Policía Nacional Bolivariana (PNB) cuyo énfasis inicial estaba planteado desde la prevención y la articulación con las comunidades. Dos años después de la Conarepol, encontramos otro hito de la seguridad ciudadana en Venezuela, la formulación e implementación del plan “Madrugonazo contra el Hampa” (2009) que en su nomenclatura dio cabida al uso político y público de un lenguaje deshumanizador para referirse a los implicados en eventos violentos y delictivos (hampa). Luego, en el año 2015, el gobierno ahora presidido por Nicolás Maduro dio inicio a uno de los planes más letales y controversiales de su política de seguridad ciudadana, la Operación Liberación del Pueblo (OLP).

La OLP fue el primero de estos planes de mano dura que marcó un punto de corte en las estadísticas de muertes violentas en el país, especialmente en relación a la violencia policial, pues su finalidad fue la de “liberar a las comunidades de la violencia criminal cometida por grupos delincuenciales dedicados a actividades paramilitares y así proteger al pueblo” (Amnistía Internacional, 2018, p. 37), las cuales dejaron un saldo de 505 muertes violentas entre julio de 2015 y marzo de 2017, según cifras del Ministerio Público. Del total de personas fallecidas a manos de funcionarios de la fuerza pública en el marco de las OLP, el 99,21% fueron hombres entre 15 y 55 años de edad (Ministerio Público, 2017).

Sin embargo, en el período de 2015 a junio de 2017 correspondiente al despliegue de las OLP, la mayor parte de las muertes a manos de funcionarios de seguridad se produjeron al margen de estos operativos, siendo que, de acuerdo a datos del Ministerio Público, se registraron 8.292 presuntas ejecuciones extrajudiciales distribuidas de la siguiente manera: 1.777 en 2015 que corresponden al 10% de los homicidios totales de ese año; 4.667 en 2016 (22% del total de homicidios que se produjeron ese año); y 1.848 entre enero y junio de 2017 (Amnistía Internacional, 2018 p. 29; Antillano y Ávila, 2017).

A partir del año 2017, luego de numerosas denuncias públicas por las notorias masacres perpetradas desde su seno, la OLP fue desarticulada. En su lugar, se crearon las Fuerzas de Acción Especiales (FAES)<sup>3</sup> adscritas a la PNB (p. 11; ACNUDH, 2019). Desde esta fecha, en Venezuela comenzó una nueva etapa de uso desproporcionado de la fuerza por parte de los organismos de seguridad del Estado, caracterizado por incursiones y operativos furtivos a las comunidades populares. En su nomenclatura quedó nuevamente expuesto cómo, desde la mirada del Estado venezolano, los elevados índices de violencia eran atribuidos a organizaciones criminales que debían ser eliminadas para “limpiar” la sociedad.

En julio del presente año, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2019) publicó un informe en el que fueron reportadas las cifras de muertes violentas resultantes de operaciones de seguridad, clasificadas como “resistencia a la autoridad”. De acuerdo con información proporcionada por el Gobierno Nacional, en 2018 fueron registradas 5.287 muertes violentas por resistencia a la autoridad, mientras que entre enero y mayo de 2019 fueron notificadas 1.569 muertes violentas en esta categoría para un total de 6.856 en dicho período. En el informe se expresa que muchas de estas muertes pueden constituir ejecuciones extrajudiciales, y también destaca la responsabilidad de las FAES en la ejecución de las operaciones de seguridad que tienen como resultado estas muertes violentas. Hasta este punto, en el período que va de enero de 2015 a mayo de 2019 se contabilizan al menos **15.148** muertes como consecuencia directa de la acción de cuerpos de seguridad del Estado, de acuerdo a cifras oficiales.

Denominar las ejecuciones cometidas por los cuerpos de seguridad utilizando la categoría “resistencia a la autoridad” contribuye con la opacidad al momento de aclarar las circunstancias de estas muertes. Como veremos más adelante, estas versiones de resistencia a la autoridad se contradicen con los reportes que dan las víctimas indirectas y las comunidades sobre lo ocurrido. Más allá de validar una de las versiones, **el uso de esta categoría denota la ausencia de mecanismos para esclarecer e impartir justicia**, a la par que la lógica y racionalidad militar se constituyen como la praxis fundamental de los cuerpos policiales en materia de seguridad ciudadana. Esta no es una categoría reciente en el vocabulario policial; como observamos en el siguiente gráfico, al menos desde 1990 podemos reconstruir una mirada a la “resistencia a la autoridad”:

**Gráfico 1.** Histórico de casos de resistencia a la autoridad.



El notable incremento de los “casos de resistencia a la autoridad” evidencia, como hemos acotado, el incremento de la letalidad policial bajo la lógica militar, pero, por otro lado, el modo de presentar esta información por parte de los entes responsables devela que el uso del término “caso”, proveniente en igual medida de la racionalidad militarista, **sirve como una categoría para invisibilizar el total de fallecidos por la fuerza letal** y, a su vez, **se consolida como una estrategia para dirimir cualquier proceso de esclarecimiento del fenómeno**. En este sentido, no se devela cuántos fallecidos corresponden a los casos.

Las disparidades y opacidades generadas por el uso de eufemismos y un lenguaje deshumanizador para mostrar y contabilizar las muertes, forman parte de la racionalidad militar de la seguridad ciudadana. Para este poder armado no será conveniente evidenciar el impacto de sus actuaciones, ni mucho menos la construcción de mecanismos para buscar e impartir justicia.

<sup>3</sup>“Las FAES, una unidad de respuesta rápida creada en 2017 para combatir el crimen organizado” (ACNUDH, 2019, p.7).

Para Antillano y Ávila (2017) los operativos “mano dura” al contrario de cumplir con lo que su ‘mandato’ dice: disminuir las tasas de homicidio a través de la eliminación de los actores armados, terminarán por generar tasas de homicidios más elevadas, pues invitan a los actores armados a defenderse, aliarse y buscar estrategias cada vez más sutiles y avanzadas. En el caso venezolano, existen numerosos eventos en los cuales los operativos policiales militarizados se han encontrado con respuestas armadas por parte de las bandas delincuenciales. Muestras de la espectacularidad de la violencia se han observado en redes sociales y medios de comunicación<sup>4</sup>. Dejando, una vez más, a un importante segmento de la población invisibilizado: las víctimas indirectas.

Teniendo este panorama, surgen algunas de las preguntas que dieron estructura al proceso de investigación para la elaboración del presente cuadernillo: ¿Quiénes son los que mueren en los operativos? ¿En qué condiciones se dan las muertes? ¿Existen seguimientos a los casos en los que hay víctimas secundarias o indirectas?

## 1.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS ASESINATOS: "MATAN A LOS QUE SABEN QUE NO VAN A DENUNCIAR"

Investigadores a nivel latinoamericano han evidenciado cómo los operativos de “mano dura” suelen dirigirse a las poblaciones más desprotegidas por parte del Estado (Antillano & Ávila, 2017; Álvez, 2014; Cruz, 2014). Esta desprotección se manifiesta de múltiples maneras, desde el limitado acceso a la justicia, hasta la facilidad que tienen los operativos para limitar el acceso a las comunidades, que por lo general son autoconstruidas. Esta intencionalidad de llevar la violencia policial a unas zonas específicas de la ciudad nos invita a pensar que la lógica de los operativos contiene elementos que pueden ser entendidos desde un plano sociológico, pues parecen ser orquestados para que sus acciones violentas queden impunes y, en numerosos casos, no sean catalogadas como violaciones a los derechos humanos.

Desde el 2013 con la entrada de Néstor Reverol como ministro de Interior y Justicia, la concepción de la seguridad ciudadana dio un viraje radical, aunque ya venía mostrando importantes indicadores de impunidad, por un lado, y punitivismo por el otro.

A partir del lanzamiento de las Zonas de Paz, una política que buscó desde sus fundamentos establecer negociaciones y vínculos con las bandas armadas de diferentes sectores del país, se evidenció que el razonamiento en la formulación de estas políticas no concebía a los jóvenes, con trayectorias de vida violenta y armada, como unos sujetos que pudieran ser activos en la modificación de sus propias vidas y experiencias. Así, los responsables de las políticas solían acercarse a bandas armadas, como en el caso del eje cacaotero del estado Miranda, para ofrecerles crear cooperativas y modos de producción asociados al trabajo de albañilería o trabajo de la tierra; en otros casos como algunos centros urbanos, las políticas significaron crear una jurisdicción especial en donde los funcionarios policiales sólo podrían entrar bajo las dinámicas de incursiones militarizadas, como en el caso de la Cota 905 en Caracas.

Esta política, desde su mirada e interpretación de la violencia y de los jóvenes en trayectoria violenta, no contó con las formulaciones e intervenciones necesarias para garantizar la adherencia de los jóvenes de las bandas armadas al “tratamiento” propuesto desde el plan. A la par de la creación de las Zonas de Paz, la opinión pública argumentó que la creación de dichas áreas especiales no era más sino la prolongación de la impunidad institucional contra los grupos armados, pidiendo como solución los operativos policiales militarizados.

Este discurso moralizante que se posicionó contra las bandas armadas, fue captado por las nuevas formulaciones de políticas de seguridad ciudadana que, junto con el álgido y conflictivo clima político venezolano, produjo la estructuración de políticas de mano dura con un talante “justiciero” y, en su lógica, restablecedor de los derechos de la ciudadanía.

De la mano con esto, podemos observar que, en las diferentes alocuciones de autoridades ministeriales, y del mismo presidente de la República, Nicolás Maduro, se usaban términos deshumanizantes para hablar de los jóvenes con trayectorias armadas, responsabilizándolos además de los homicidios ocurridos en el país. Como indican Zubillaga, Chacón y Sánchez (2019) el **Estado no asumió su responsabilidad en las modificaciones de las trayectorias de vida de los jóvenes del mundo popular venezolano**: por un lado, se mantuvieron las profundas inequidades y exclusiones que ha padecido históricamente la población joven y, por el otro, no se controló la entrada y proliferación de armas de fuego, las balas y granadas, distribuidas en un mercado negro por el mismo Estado. Esto nos coloca ante una doble responsabilidad, pues el Estado omite sus funciones y condena a los jóvenes a optar por la violencia como medio de construcción de su subjetividad, a la par que genera un discurso donde responsabiliza a estos mismos jóvenes de los crímenes cometidos; en ningún momento el Estado se ha hecho responsable de sus funciones como garante de proveer opciones de recuperación para esta población.

<sup>4</sup>Siendo uno de los ejemplos más evidentes lo ocurrido en La Cota 905 un barrio de Caracas conocido, entre muchas otras cosas, por haber padecido el horror de las incursiones de la Operación Liberación del Pueblo. <https://cronica.uno/mas-de-1500-funcionarios-participaron-en-olp-en-la-cota-905-el-cementerio-y-el-valle/>

“Paramilitar”, “Choro”, “Malandro”, “Abatido”, “Contrarrestado”, suelen ser los términos utilizados por los representantes del Estado para explicar incursiones policiales. Notables deshumanizaciones en las cuales no quedan claros los procesos que han hecho para detener o asesinar a las personas, no hay experticia ni evidencias que ayuden a esclarecer las versiones. Así, se formuló la Operación Liberación del Pueblo con las masivas incursiones a los barrios de los centros urbanos del país; mientras se mantenía en el terreno público un discurso de la búsqueda de la paz y la seguridad.

El fuerte posicionamiento del discurso de la seguridad y la lucha contra el “hampa” fue creando un cada vez mayor estigma (Goffman, 1963) contra estas poblaciones. Ya no sólo se les criminalizó, sino se convirtió en un patrón de actuación la violación al debido proceso en cada operativo policial militarizado.

La criminalización de los jóvenes del mundo popular, como bien lo han mostrado informes de Monitor de Víctimas (2018), Naciones Unidas (2019), Zubillaga & Hanson (2018), no sólo nos muestra el patrón de asesinatos, sino también nos devela una dinámica de segmentación y exclusión de la población que queda con el deseo de buscar justicia por sus familiares asesinados.

El prejuicio y el estigma que se genera hacia víctimas son fuente de vergüenza para los familiares de los jóvenes asesinados. Enunciar el asesinato de “paramilitares” promueve que la mirada pública inmovilice y disuada cualquier búsqueda de justicia. En nuestro trabajo etnográfico, como profundizaremos en los siguientes apartados, muchas madres de las víctimas narraban lo vergonzoso que era para ellas ir a los entes judiciales y que los funcionarios públicos les dijeran que sus hijos eran malandros o paramilitares; también narraron el malestar que presentan cada vez que acuden a las instituciones públicas para buscar justicia y no encontrar respuestas.

Entendemos así que el paradigma de la seguridad ciudadana en Venezuela, por parte del Estado venezolano, promueve una mirada estigmatizante y segregatoria de los sectores más vulnerables. Impidiendo, en muchas maneras, la articulación de las personas para denunciar las incursiones policiales y la búsqueda de justicia.

## 1.3 ENTRE VÍCTIMAS Y ESTADO

Si bien en los datos que hemos repasado observamos el aumento de los asesinatos a manos de los cuerpos de seguridad del Estado, la finalidad del presente trabajo **es visibilizar no sólo el número de ciudadanos asesinados por la violencia armada y policial, sino también evidenciar las dinámicas que se originan a partir de estas muertes.**

Es entonces un axioma del proceso de investigación lo elaborado por Wilding (2012) al indicar que:

“

La violencia puede ser interpretada de dos maneras: primero, el análisis puede priorizar el examen de las formas de violencia que predominantemente afectan a hombres y mujeres, tales como la violencia doméstica o la violencia urbana. (...) en segundo lugar, la naturaleza *generada*<sup>5</sup> de todas las formas de violencia pueden ser exploradas en orden de iluminar sus dinámicas de género, encubiertas de sus relaciones entre sí. Si bien todo aquel afectado por la violencia puede experimentar las consecuencias emocionales, económicas, sociales y políticas, sin importar su género, las diferentes formas que la violencia tomará, el significado asumido de sus actos y la variedad de respuestas y comportamientos dependerán de las líneas que marquen el género, las normas y las relaciones. El género es un lente importante a través del cual se puede analizar el fenómeno de la violencia. (p. 2)

”

Para Wilding (2012) asumir que al hablar de violencia urbana orientará las indagaciones a los asuntos de bandas armadas y violencia policial, así como al hablar de violencia de género orientará la discusión a la violencia doméstica, termina opacando la posibilidad de esclarecer las dinámicas que trascienden al evento violento. *“La violencia es basada en el género cuando sus resultados son, y es constitutiva de, las construcciones sociales formadas por el género de los actores involucrados”* (p.1)

Por tanto, si bien uno de los propósitos del presente texto es reconstruir los asesinatos ocurridos por los operativos, su objetivo principal será **develar las diferentes dinámicas y consecuencias que se derivan de la violencia letal llevada por los operativos policiales y la violencia armada**; estas dinámicas y consecuencias nos hablarán de las condiciones y distribuciones de poder en nuestra sociedad, encontrando que **el género es una de las condiciones más relevantes para reconstruir las consecuencias de los altos índices de violencia** ya analizados.

<sup>5</sup>El uso original es el término *gendered*, utilizado por diferentes teóricas e investigadoras vinculadas a diferentes posturas feministas, desde el cual se busca igualar lo sustantivo de la violencia (cómo fue generada) con el adjetivo de género (aludiendo a una diferencia de poder en las relaciones). Será entonces un término cuya connotación se refiere al cómo la violencia, indistintamente de su tipología, alude a diferencias de poder que son construidas desde las imposiciones del género como construcción social.

En esta línea, y siguiendo lo estipulado por Corredor (2002), encontramos que a partir de cada homicidio cometido quedarán **al menos tres o cuatro víctimas secundarias**. Para la autora estas víctimas son entendidas como sobrevivientes, pues quedarán con la afectación de lo que significa perder a un familiar por la violencia.

Podemos estimar entonces que, según los datos reportados por el Ministerio Público (2017) sobre los asesinatos cometidos por cuerpos de seguridad del Estado entre 2015 y mayo de 2019 (15.148 asesinatos), estaríamos hablando sólo para ese periodo de un estimado entre **45.444 y 60.592** víctimas indirectas de los asesinatos. Este amplio rango de posibles sobrevivientes incluirá madres, esposas, hijos e hijas, quienes son responsabilidad directa del Estado venezolano.

En Venezuela, como hemos visto, la violencia tiene una connotación especial, pues se trata de una violencia armada. Esta cualidad nos brindará una mirada particular sobre lo que podemos entender como la “responsabilidad del Estado” en las muertes ocurridas por armas de fuego. Siguiendo lo especificado por Chacón (2019) y Fernández-Shaw (2019) comprendemos que cada arma que ha ingresado al país de manera legal ha sido por importación directa del Estado. Junto con esto, como se estipula en la Ley es potestad de la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM)<sup>6</sup> la producción de balas, municiones, cartuchos y su potencial distribución. **Es por tanto responsabilidad directa del Estado la existencia de armas y municiones esparcidas en la sociedad.** Si partimos de este postulado, entenderemos entonces que, tanto por acción como por omisión, las responsabilidades de Estado venezolano se han difuminado en cuanto al control de la violencia por vía preventiva.

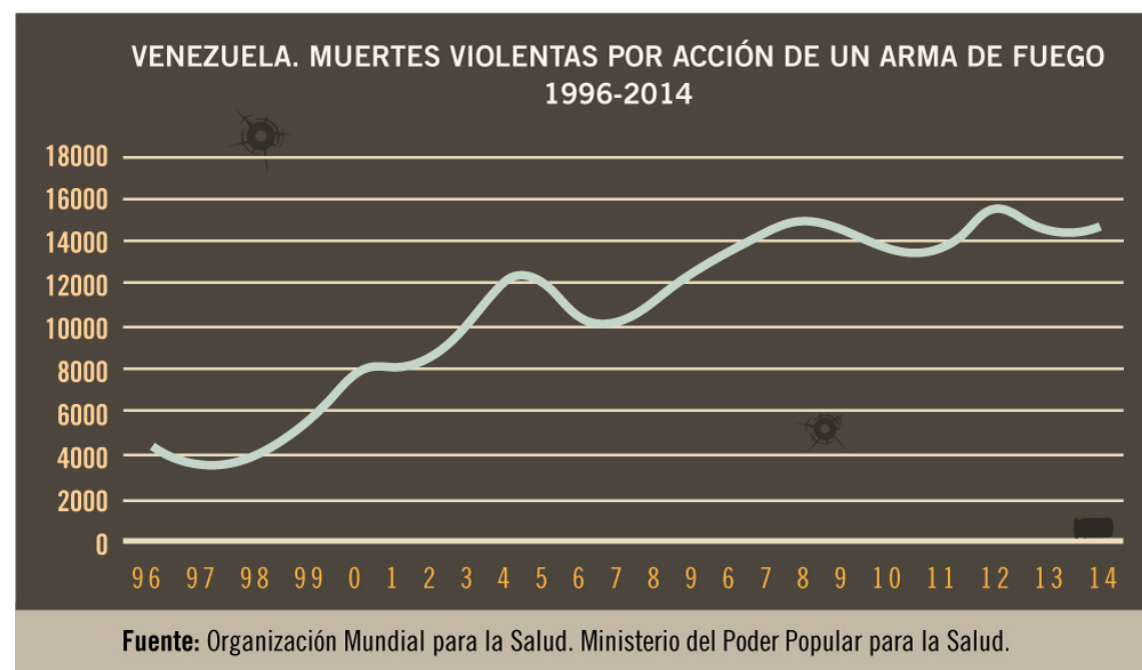
Siguiendo la línea de la proliferación de las armas de fuego en la sociedad venezolana, encontramos que desde 1996 hasta 2014 han muerto en el país al menos **264.465** personas por acción de un arma de fuego:

<sup>6</sup>La Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM), se fundó a través del Decreto Ley N° 883 del 29 de Abril de 1975, que crea el Consejo Nacional de las Industrias Militares y contempla en su artículo 6°: **“El Desarrollo de las Industrias Militares a través de una empresa a constituirse bajo la forma de Compañía Anónima”**, Misión: “Planificar, desarrollar, instalar y mantener todas las unidades de producción y manufactura del sector Seguridad y Defensa Nacional con eficiencia, calidad y sustentabilidad, aplicando tecnología de avanzada, en alianza con el aparato productivo nacional, para consolidar la independencia y fortalecimiento de la Industria Militar, atendiendo los lineamientos de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019”. <http://www.cavim.com.ve/index.php/vision/>





**Gráfico 2.** Histórico de muertes por armas de fuego en Venezuela.



Si este total de muertes violentas por armas de fuego es mirado a través del lente propuesto por Corredor (2002) estaremos en presencia de un rango de al menos **793.395** y **1.057.860** víctimas indirectas de la violencia armada en el país. Este rango, más allá del dato numérico, nos habla de las **miles de historias y trayectorias de vida que han sido modificadas por el actuar de la violencia armada bajo la mirada permisiva del Estado venezolano.**

Los miles de muertos por violencia armada en el país, y más específicamente los muertos por operativos policiales militarizados, nos muestran las mayores contradicciones en lo que se supone es un 'estado social de derecho' según la constitución nacional. Así, encontramos en el artículo 30:

“ El Estado tendrá la obligación de indemnizar integralmente a las víctimas de las violaciones de los derechos humanos que le sean imputables o a su derecho habientes, incluido el pago de daños y perjuicios. El Estado adoptará las medidas legislativas y de otra naturaleza para hacer efectivas las indemnizaciones establecidas en este artículo. El Estado protegerá a las víctimas de delitos comunes y procurará que los culpables reparen los daños causados. (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999)

”

Encontramos así en la Constitución Nacional la exigencia al Estado para la protección y reparación a las víctimas de la violencia (tanto delictiva como el uso desproporcionado de la fuerza por parte de organismos de seguridad). Las evidencias de homicidios en el país y las escasas medidas de reparación, que profundizaremos en los siguientes apartados, develan el alejamiento del Estado de su marco legal fundacional.

En una línea similar encontramos, por ejemplo, que en el Plan de la Patria (2013-2019) se enunció:

#### 2.5.5.10 Activar el Sistema Nacional de Atención a Víctimas<sup>7</sup>

Esta es la única sugerencia que aparecía en el proyecto, reconociendo que para la fecha Venezuela mostraba índices de violencia y tasas de homicidios elevadas. En la segunda actualización del Plan de la Patria (2019-2025), el gobierno nacional amplió el rango de reconocimiento de la situación de victimización, indicando:

**2.7.6.8. Desarrollar el Sistema Nacional de Atención a la Víctima para la atención integral, oportuna y pertinente a las víctimas de la violencia, reconociendo y atenuando sus efectos negativos sobre personas y colectivos, e incrementando la respuesta efectiva del Estado, para lograr tanto la reducción de estos delitos como posibles factores de impunidad asociados a ellos.**

2.7.6.8.1. Diseñar un sistema de registro e información de víctimas de violencia que permita facilitar su acceso al Sistema de Atención Integral, al mismo tiempo que allane el proceso de seguimiento de sus casos, informe sobre patrones de criminalidad e impunidad y abra la oportunidad para la creación de espacios organizativos de las víctimas de estos hechos.

2.7.6.8.2. Crear y poner en funcionamiento un Sistema Nacional de Atención Integral a Víctimas de Violencia, que facilite la superación consciente y problematizadora de estos eventos y contribuya a su empoderamiento personal y colectivo.

2.7.6.8.3. Diseñar y aplicar un Programa Nacional de Capacitación a funcionarios y funcionarias públicas para la atención integral de las víctimas.

<sup>7</sup> Será también parte de la Ley Orgánica del Ministerio Público el establecimiento de una Oficina de Atención a las Víctimas, en el Artículo 85 de la misma Ley, que la misma prestará servicios de protección, asesoría, apoyo, información y educación de los derechos de la víctima para garantizar su correcta y oportuna intervención en el proceso penal. Se determina igualmente, en el Artículo 31 de la Ley, que la dirección de la Oficina de Protección a las Víctimas estará dirigida por los Fiscales Superiores.

2.7.6.8.4. Consolidar en todo el territorio nacional la presencia de la Oficina Nacional de Atención Integral a las Víctimas de Violencia (ONAIWV) con dotación, equipamiento, infraestructura y personal calificado multidisciplinario.

Si bien el Plan de la Patria es la principal guía y estructuración del accionar político del gobierno nacional, y la constitución el marco legal del Estado, encontramos en nuestro trabajo de campo algunos avances en cuanto a la creación de oficinas para atención a víctimas<sup>8</sup>. Pero, la categorización de “víctimas de la violencia” representa un rango de acciones y sufrimientos que, de no precisarse, difuminarán el accionar de la política pública. Se evidencia así la poca efectividad de los sistemas de atención a víctimas cuando los registros no se iniciaron y las oficinas no cuentan con la capacidad para recibir el extraordinario número de víctimas de la violencia (pensando en la violencia armada) que tenemos en el país.

De esta manera, comprendemos que el accionar del Estado venezolano, en materia de seguridad ciudadana, adoptó medidas que violentan los derechos fundamentales de la población más pobre, excluida y vulnerable del país. Junto con esto encontramos también que el Estado no ha logrado establecer sistemas de contención del impacto de la violencia en las vidas de los sobrevivientes.

Notando las elevadas cifras de venezolanos asesinados por la violencia armada, junto con las víctimas indirectas que quedan en condiciones precarias tras los hechos violentos, **entendemos que la violencia armada y sus consecuencias representan un problema de salud pública que, además, se constituye como un reto político para el establecimiento y consolidación de la democracia** (Fassin, 2007).

El presente informe parte de una investigación de carácter etnográfico<sup>9</sup> que se realizó por alrededor de tres años, acompañando y conociendo las experiencias de víctimas de los operativos policiales militarizados en Caracas. Como parte del proceso de investigación, se tuvo acceso a las experiencias personales, familiares y comunitarias de víctimas y sobrevivientes de los operativos: desde visitas a la Morgue para acompañar a nuevas víctimas, conversatorios y entrevistas en profundidad, hasta procesiones en el Cementerio General del Sur.

<sup>8</sup>Será necesario revisar qué hace falta para que una víctima de violencia policial acuda a asistencia psicosocial brindada por el Estado. En la sección 2 mostraremos el daño sufrido por las víctimas y en la sección 3 se evidenciará la experiencia de las víctimas que acuden a instituciones. Será por tanto necesario enfatizar en los procesos psicosociales de “buscar ayuda”, pues no están consolidados en nuestro contexto.

<sup>9</sup>Para Didier Fassin (2015) la etnografía tiene como propósito “enterarse y comunicar la experiencia de otros”. El autor destaca que la aproximación a la experiencia de hombres y mujeres no producirá “otredad”, sino buscará hacer inteligible el diálogo entre mundos de vida diferentes.

La confidencialidad de las mujeres que testimoniaron sobre sus experiencias es una de las medidas que se tomaron para proteger sus identidades. También se omitieron los nombres de las calles, comunidades y cualquier otro dato que pudiera develar el entorno donde viven las mujeres.

Si bien la premisa inicial del proceso fue acceder a las experiencias de las víctimas, se avanzó también en el conocimiento de cómo ellas conciben al Estado venezolano en la actualidad. De esta manera las conversaciones también incluyeron, así como el último apartado del presente informe, cómo construyen las víctimas la idea de la reparación al daño que el Estado les ha causado.



## II. Implicaciones de los asesinatos por parte de cuerpos policiales

¿Por qué el énfasis en los asesinatos cometidos por cuerpos de seguridad del Estado? ¿Son distintas estas muertes a las muertes que ocurren por violencia delincencial?

Comprendiendo la violencia centroamericana, Cruz (2014) argumenta que cada vez que el Estado asesina a un ciudadano, genera un nuevo fenómeno donde la violencia puede tener mayor replicabilidad. Es mucho mayor la contradicción cuando el ente que debe velar por los derechos de los ciudadanos es quien termina asesinandolos. Por ello, si bien hemos establecido claramente que todos los asesinatos por armas de fuego en el país son responsabilidad del Estado venezolano, daremos un lugar más visible a los asesinatos cometidos por cuerpos de seguridad, pues este doble y ambiguo rol [cuidador/asesino] tendrá mayores repercusiones sobre la subjetividad y la vida comunitaria en los sectores populares del país.

En una línea similar encontramos las investigaciones de Adams (2017) y Pearce (2007) sobre la violencia, su replicabilidad e implicaciones en contextos violentos. En este sentido, Adams (2017) resalta que los contextos sociales caracterizados por elevados niveles de violencia serán propicios para la adopción de patrones de defensa personales o comunitarias en donde la violencia sea entendida también como una solución.

Podemos entender, siguiendo la línea planteada por Adams (2017), lo ocurrido en Petare luego de las protestas políticas del 23 de enero del 2019, cuando bandas armadas del barrio José Félix Rivas respondieron con fuego a las incursiones policiales que ocurrían en esta localidad. Meses después de este evento, vecinos del barrio protestaron pidiendo la eliminación de las FAES con el eslogan: “*los malandros nos cuidan, los policías nos roban*”<sup>10</sup>. Aquí observamos una situación en la cual, la violencia armada, trasladada a un nivel micropolítico, puede ser entendida por las comunidades y sus habitantes como solución a las incursiones policiales.

<sup>10</sup> Ver: <https://efectococuyo.com/sucesos/en-petare-protestaron-contra-operativos-de-las-faes/>

Tal y como hemos evidenciado en el trabajo de campo, las incursiones policiales progresaron también no sólo en el aumento de sus expresiones de violencia [asesinatos, robos a los hogares, maltrato a familiares] **sino también hacia una retirada de la posibilidad de control civil, pues no existe para las personas la opción de mediar o entablar negociaciones con los oficiales de seguridad;** tampoco existe la posibilidad de recurrir a controles establecidos constitucionalmente como lo son la Fiscalía o la Defensoría del Pueblo, que tal y como indicó ACNUD (2019) en su informe, han permanecido en silencio ante los eventos violentos que presencia el país sin realizar investigaciones ni acciones jurídicas pertinentes.

La existencia de operativos que superen todos los controles sociales va dejando una huella en la subjetividad de las personas y en la organización comunitaria. En esta línea encontramos un relato recogido en el diario de campo mientras una ONG impartía un taller sobre Derechos Humanos en una comunidad de Petare:

“

La ponente comenzó a hablar de los derechos humanos y repartió algunos materiales para iniciar la discusión con las asistentes al encuentro (en su mayoría eran mujeres). Luego, comenzó a hablar de Derecho a la Vida y de cómo cada quién tenía que exigirle al Estado que le respetara su derecho a la Vida. En ese instante una señora de cercanos 60 años se levantó de su silla y le comentó: “¿Tú quieres hablarme de derecho a la vida y que defienda mis derechos? Si aquí nos asomamos con alguna pancarta tendremos hombres encapuchados con esas armas grandotas... ya nos ha pasado antes. ¿De qué derechos me estás hablando? ¿Cuál exigencia?”

”

La incredulidad sobre los propios derechos fue una de las expresiones que encontramos a lo largo de los recorridos y estancias por diferentes comunidades populares de Caracas. En este sentido, entendemos que cada operativo policial es un “evento crítico” que afectará y segmentará los lazos comunitarios, el tejido social y la experiencia subjetiva de los habitantes. Das (2007 & 2008) entiende que los eventos que suponen expresiones de violencia que irrumpen con la cotidianidad irán socavando las posibilidades civiles y no armadas de interacción; la conocida antropóloga denominó a este tipo de incursiones o revueltas “eventos críticos”.

La existencia de este tipo de eventos en comunidades populares, según Das (2007) y Burnyeat (2018) tendrá repercusiones en cómo cada localidad se relaciona y concibe al Estado. Es por esto que consideramos relevante la comprensión de los operativos, no sólo en la dimensión de asesinato de hombres jóvenes, sino también en la dimensión del deterioro de la relación Estado-subjetividad.

En el presente apartado buscaremos comprender cómo la relación Estado-subjetividad-comunidad ha sido trastocada por la constante presencia y recrudescimiento de los operativos policiales. Para este fin segmentaremos los apartados en comprensión del impacto de los operativos en la subjetividad de las personas, cómo ha sido afectada la dinámica y la vida familiar, de qué manera habla a la comunidad sobre lo ocurrido y cómo las relaciones comunitarias han variado. Por último, mostraremos una mirada interpretativa sobre cómo desde los relatos de las víctimas podemos reconstruir una versión del Estado venezolano en la actualidad nacional.

## 2.1 “CON EL CUARTO ENCHUMBADO DE SANGRE”. EL IMPACTO DE LOS OPERATIVOS EN LA SUBJETIVIDAD

Otra de las mujeres con quienes conversamos sobre el asesinato de un familiar dentro de su casa fue Nora. Para el momento del asesinato de su esposo, Nora tenía 34 años y dos hijos, una niña de 4 y un varón de 7 años. Su esposo tenía antecedentes penales, pues estuvo detenido por robo y cumplió una condena de tres años y seis meses, según Nora. *“Yo siempre supe quién era mi esposo. Supe que estuvo emproblemao de chamo<sup>11</sup>... tuvo su vida y pagó. Él trabajaba como vigilante de una residencia. Pero, **tener antecedentes es como tener una sentencia de muerte**”.*

En un operativo llevado a cabo por el CICPC, los funcionarios entraron a su casa sin orden de allanamiento y le solicitaron a Nora que sacara a su familia a la habitación de la planta baja. Su esposo se quedó en la habitación principal:

<sup>11</sup>Emproblemao hace referencia a sus antecedentes penales o estar involucrado con actos delictivos. Chamo es el periodo joven de su vida.

“

Los policías nos llevaron a ese cuarto, allí nos metieron. Mi hijo se desesperó. Luego escuchamos el primer disparo. Y yo escuchaba cómo mi esposo gritaba. Comenzamos a gritar y no nos dejaron salir. Luego escuchamos el segundo disparo. Ahí él dejó de gritar. Nos llevaron a todos detenidos, incluso con los niños. Los vecinos que se asomaron también se los llevaron detenidos (...) al regresar a la casa al final de la tarde, mandé a los niños a casa de la abuela, sabía lo que me iba a encontrar. Entré al pasillo y me encontré con el cuarto enchumbado de sangre por todos lados, en la pared estaban las huellas de las manos de él con sangre, el piso tenía un charco. Usé todas las sábanas para limpiar el piso. Cada vez que entro eso es lo que recuerdo.

”

En su mismo lugar de residencia, hace no menos de un año, Nora volvió a presentar una incursión policial, esta vez por parte de las FAES. En el transcurso de la madrugada Nora y sus hijos escucharon los pasos, los radios policiales y, unos minutos después, una serie de detonaciones. La ventana de su habitación colinda con el callejón donde estaban los funcionarios, en ese momento *“tuve que colocarle la mano en la boca a mi hija para que no llorara fuerte, al varón le coloqué la almohada... no quería que lloraran. ¿Qué hubiese pasado si nos escuchan los policías?”*

Más tarde los policías tocaron a su puerta, su hijo fue a abrirles mirándolos con desprecio, según contó Nora. Los funcionarios entraron en su casa y le preguntaron si había hombres, ellas les respondió *“no, porque ya ustedes lo mataron”*. Los policías requisaron el lugar y se fueron. Su hijo le comentó que no quiere ver más a los policías en su barrio, Nora lo mandó a la habitación y ella se encerró en el baño a llorar.

Son numerosas las historias que coinciden con el patrón de allanamientos sin órdenes judiciales, sin el acompañamiento de fiscales o autoridades municipales tal y como han registrado Monitor de Víctimas (2018) y Amnistía Internacional Venezuela (2018).

Si bien desde la mirada jurídica o enfocada en derechos se enfatiza la arbitrariedad de los operativos, en el presente trabajo ha sido de interés indagar sobre la experiencia que presentan madres, esposas, hijos e hijas y familiares de las víctimas de los operativos policiales, no solo desde la mirada de los asesinatos, sino también desde la vivencia de las incursiones y los toques de queda que se establecen en comunidades durante los operativos.

## 2.1.1 ◀ DUELO Y TRAUMA EN MEDIOS PRECARIOS

En un paradigmático estudio sobre el duelo en contextos de exclusión social y precariedad, Scheper-Hugues (1997) analizó los procesos de pérdidas de madres brasileñas, pues sus hijos morían por desnutrición. Indagando a través de registros etnográficos, encontró que muchas de las madres, ante las grandes necesidades materiales que padecían, optaban por dejar morir a sus hijos, pues *“no tenían esperanzas”*. Un fenómeno que llamó su atención durante su trabajo de campo fue ver que estas mujeres no presentaban los clásicos síntomas asociados al duelo, o, dicho de otro modo, no transitaban en las etapas del duelo sugeridas por diferentes autores como Boulby o Kübler-Ross.<sup>12</sup> ¿Qué pasaba en esas mujeres que no lloraban? ¿No llorar querría decir que ellas no sufrían? ¿No llorar querría decir que fueron malas madres?

Una importante advertencia que hace Scheper-Hugues en su trabajo etnográfico es notar que las emociones serán construidas por las personas entendiendo, en igual medida, el contexto social en el que estén. Así, analizando la hambruna por la cual atravesaba la comunidad en la que hizo su trabajo de campo, Scheper-Hugues comprendió que incluso los cambios políticos y la exclusión social transformaron la capacidad de las personas para construir sus emociones. Junto con esto, para ella fue notable que a pesar de las dramáticas circunstancias en las que vivían estas mujeres, el entorno social (Estado, organizaciones sociales, sociedad civil) permanecían indiferentes ante este sufrimiento.

A este conjunto de fenómenos lo denominó economía política de las emociones. Dicho de otra manera, los procesos más íntimos, como se ha entendido clásicamente al duelo, estarán matizados y transformados por el contexto político, económico y cultural en el cual se encuentren las personas.

En un trabajo previo con madres de jóvenes asesinados por violencia delincencial, Sánchez y Guzmán (2016) encontraron que las mujeres no se ubicaban en los cuadros de duelo estimados desde los manuales diagnósticos o desde las teorías dominantes. Así, por ejemplo, algunas mujeres tenían 15 o 20 años de haber perdido a sus hijos, y ante cualquier evento violento en su comunidad, el sufrimiento asociado a la pérdida se mantenía presente con intensidad.

<sup>12</sup> Autores clásicos de la psicología y ciencias de la salud. En sus postulados, establecen que el duelo se vivirá en un tránsito por etapas: negación, negociación, mediación y aceptación.

Retomando la historia de Nora, luego de la incursión de las FAES en presencia de sus hijos, ella comentó sentirse decaída y con tristeza. Se encerraba en el cuarto o en el baño para que sus hijos no la vieran llorar. Visitar la habitación en la que asesinaron a su esposo se mantuvo como un espacio de recuerdos doloroso. Por otro lado, su hijo de 7 años, comenzó a cambiar su comportamiento: *“No lo había notado sino hasta ahora que lo hablo, pero él comenzó a ponerse más agresivo. Me lo dijeron en la escuela. No me hacía caso y eso me preocupa mucho, porque tengo que dejarlos solos en las tardes”*.

Este relato evidencia diferentes problemas que han sido originados, y exacerbados, por los operativos policiales. Un primer punto relevante es el cambio de conducta del hijo de Nora, mostrando agresividad en casa y en la escuela; este tipo de cambios suele entenderse por las personas como cambios de la edad o “los varoncitos siempre se ponen así” como lo explicaba la misma Nora, pero poco es atribuido al impacto de lo que puede significar para los niños y niñas presenciar los ajusticiamientos, escuchar enfrentamientos o ver constantemente a los funcionarios irrumpir en sus hogares con capuchas negras cubriendo sus rostros y portando armas largas.

Un segundo punto relevante es la situación familiar luego del asesinato del padre. En el caso de Nora, ella sale a trabajar y deja a sus dos hijos en casa, pues no cuenta con familia cercana o con los medios necesarios para pagar un cuidado. Sus hijos quedaron eximidos de actividades recreativas o formativas pues Nora no tiene los medios materiales para sostenerlas. Observamos que la estructura familiar, no sólo la madre sino también los hijos, quedan desprotegidos de las consecuencias de la violencia que el Estado ha permitido, e incluso incentivado, en los barrios populares.

Dado que muchos de los asesinatos con los que nos encontramos en nuestro trabajo de campo fueron cometidos dentro de las casas de las víctimas o en sus veredas y calles cercanas, esta disposición de los asesinatos convierte a los espacios físicos del barrio en recuerdos tormentosos constantes. En el caso de Nora, a pesar de haber pasado 4 años del asesinato de su esposo, ella constantemente tiene recuerdos asociados y, a partir de esto, malestar en casa.

*“Luego de lo que pasó no tuve tiempo de echarme a morir, tuve que limpiar todo y buscar trabajo de una vez. Tenía que cuidar de mis muchachos”*. Ella nos muestra cómo, en medio de sus necesidades económicas, su proceso de duelo se complejizó. *“Actualmente trabajo en una lavandería. A veces me escondo por ahí y recuerdo. Pero no siempre me da tiempo. Llego en la tarde a la casa y veo el cuarto, a veces lo dejo hasta ahí”* comentó Nora.

Desde el recoger de las experiencias de las mujeres que les han asesinado hijos o familiares, no existe diferenciación o límites entre lo que es su experiencia de pérdida y en lo que se convierte su cotidianidad. Las señales de duelos complejos y, tomando el lenguaje psicológico, el trauma, se presentan integradas a sus quehaceres.

Isadora, una madre cuyo hijo fue asesinado en Petare por las FAES, nos comentó que sus nietos corren cada vez que ven una patrulla, incluso *“noté que la niña se orinaba luego de escuchar cuando subían esas motos que suenan duro”*. En este relato, Isadora nos comentó sobre el malestar luego de que su familia fuera sacada de su casa y escucharan las detonaciones que le quitarían la vida a su hijo.

En las historias registradas es común que las víctimas expresaran desasosiego, desesperanza, recuerdos constantes, que se vieran a sí mismas en estados hiper alerta e hiper vigilantes, presentando cambios de humor que giraban en torno a episodios de tristeza y luego exceso de energía y activación. Si bien entendimos algunas de estas vivencias desde lo propuesto por autores como trauma o, más específicamente, estrés postraumático complejo (Herman, 1992. Volkan, 1996. Van der Kolk, 2013), esto también nos llevó a ver cómo muchas de estas mujeres se comenzaban a aislar de sus familias, trabajos y comunidades; se encontraban presentes pero ausentes, descritas a veces por sus familiares como con “miradas vacías hacia las paredes”. Los mismos familiares utilizaban las categorías del trauma para explicar lo que ocurría con las mujeres; “eso que pasó nos traumatizó”, fue una de las expresiones más comunes.

Cambiando el foco hacia la experiencia, y no sólo los síntomas, entendemos lo que Fassin y Rechtman (2009) llaman *economía moral del trauma*. Según los autores, es arbitrario indicar que todas las personas sufrirán los mismos cuadros sintomatológicos por las experiencias complejas que han vivido, en este caso, los asesinatos. Ellos invitan a fijar la mirada no sólo en las personas con “trauma”, sino también en el funcionamiento social alrededor de esta experiencia. El trauma visto en un individuo también nos devela cómo ha sido el impacto en toda una comunidad, en su clima comunitario, en sus relaciones y tejido social (Weingarten, 2004)

Así, en los contextos de precariedad y exclusión, la vivencia del trauma se orienta a un sufrimiento que es individual, pero también comunitario, social y cultural. Las mujeres y madres lo expresan y lo muestran a través de su sufrimiento, sus cambios de humor, la pérdida de peso y el aislamiento, pero esta es también una reorientación del malestar que es compartido por los miembros de las familias.

En estos contextos, hacer uso de categorías individualizantes del malestar puede ser también estigmatizante con las víctimas. Fassin (2007) describe que esto puede crear y fomentar pasividad en las personas, pues al atribuir el malestar -en este caso el sufrimiento por la pérdida- a un espacio psicologizado, serán las víctimas quienes sientan que algo no está bien en ellas y será su responsabilidad individual sanar. Para Scheper-Hugues (2008) visibilizar el malestar de un único evento, puede suponer invisibilizar los malestares de una vida construida en la exclusión y la desigualdad.

En las historias que encontramos, los operativos marcaron un antes y un después de las vidas de muchas familias, pero, al registrar los testimonios, también encontramos experiencias complejas y límites asociadas a la desigualdad que han moldeado las vidas de las personas.

## 2.2 “SOÑÉ QUE MI PAPÁ ESTABA ATRAPADO EN UNA CAJA”: LA VIVENCIA A NIVEL FAMILIAR

En el transcurso del trabajo etnográfico de recoger testimonios y conocer las comunidades donde los operativos han asesinado ciudadanos, fue posible acceder a los relatos y vivencias de las familias que han presenciado el asesinato de uno de sus miembros. Niños y niñas han estado presentes en el momento en que los funcionarios entran a los hogares, muchas veces son cargados por funcionarios y sacados de sus hogares, en algunas ocasiones son entregados a vecinos o familiares, y en el peor de los casos llegan a escuchar las detonaciones que les quitan la vida a sus padres.

Un ejemplo de esto es la historia de Ángel, un niño de 7 años que presenció el asesinato de su padre dentro de su hogar. De acuerdo con el relato de la abuela de Ángel, Eliana, los funcionarios policiales entraron en su casa en el año 2014, sacaron a Ángel y a sus hermanos de la habitación donde veían televisión con su padre. Los funcionarios interrogaron al niño por la presencia de armas en la casa e hicieron que él les diera un recorrido por las habitaciones. Luego le taparon la cabeza con una sábana y lo sacaron de la casa, no sin que antes Ángel escuchara los disparos.

Conversando con Eliana, madre del joven asesinado, ella comentó: *“El niño constantemente recuerda eso y lo repite. Me dice: abuela, salía sangre del cuarto, ese era el cuarto donde estaba mi papá”*

Luego de algunas visitas, Eliana me propuso hacer una evaluación psicológica a Ángel, pues estaba teniendo mal comportamiento en la escuela, agrediendo y golpeando a sus demás compañeros de clase; en casa la situación no era diferente, Ángel golpeaba a sus hermanos y comenzó a aislarse. Al acercarnos y hablar con él notamos que repetía constantemente lo ocurrido. Comentaba que cuando fuera grande quería ser poderoso y así no tenerles miedo a los policías.

En este contexto, hacer un diagnóstico psicológico sería insuficiente, e incluso imprudente, pues **la experiencia de Ángel no es la típica experiencia de los niños de su edad**. La recomendación para la abuela fue que buscara un servicio de apoyo psicológico, pues sería importante, más allá de un diagnóstico, que Ángel contara con ayuda profesional sostenida en el tiempo. Esto conllevó a que Eliana hiciera la pregunta que solemos encontrar en los diferentes lugares a los que hemos podido conocer con niños y jóvenes en situaciones similares: *“¿Cómo podría pagarlo? No tengo para pagar los dos jeeps que me lleven hasta el metro. Llevarlo a un lugar semanalmente sería perder mi trabajo también. ¿Cómo podemos hacer algo?”*

**Luego de los asesinatos encontramos consecuencias similares en diferentes familias.** En el caso de Carola, caso que aparece reseñado en la introducción del texto, sus tres nietos quedaron huérfanos de padre, pues él fue asesinado en un operativo de las FAES. Al sugerirle que el apoyo era importante, ella respondió:

“

No tenemos para completar la comida. Mi hijo era el que traía el mercado para sus hijos. Mi trabajo es limpiar casas. La otra abuela está desempleada. Nos rebuscamos para intentar traerles comida. Ya no comen lo mismo que antes y a veces ellos nos lo reclaman, que si el queso o el jugo... eso es lo que más me duele en este momento.

”

**Son numerosas las familias que pierden a su principal proveedor en aspectos materiales,** pero, profundizando más en la experiencia familiar luego del asesinato, encontramos que **las familias, específicamente los hijos, también pierden puntos de referencia y figuras de identificación para la construcción de sus propias trayectorias de vida e identidades.** En este sentido vale la pena destacar una nota de campo:

“

Visitamos la comunidad, estaba en una ciudad dormitorio en las afueras de Caracas. Se realizó un mural conmemorativo. Caminando por el lugar, el nieto de Carolina no quiso pasar por allí. Carolina nos comentó que al joven le duele ver constantemente el rostro de su padre allí. Al conversar con el joven, nos hizo saber que sus compañeros le decían que si la policía había matado a su papá de seguro era por algo. Él sentía vergüenza de no saber qué responder. “Yo sé que mi papá no era malo, era mototaxista... antes me imaginaba como él, él me cargaba en la moto. Ahora no quiero nada de eso”.

”

El rompimiento con una figura tan importante, como lo es el padre, supone para los jóvenes la búsqueda de nuevas trayectorias e ideales en medio de unas condiciones desfavorables. Ser mototaxista, para esta familia, permitió el ingreso de bienes materiales y también el acceso a bienes simbólicos, como costear un colegio privado para el joven adolescente, pagar sus clases de fútbol y trasladarlo hasta Caracas para conocer la vida de la ciudad. Una vez que su padre fue asesinado en una situación que repite el patrón de ejecuciones que hemos venido señalando, todas estas posibilidades simbólicas y materiales cesaron en la familia. El joven tuvo que dejar el fútbol pues la madre no lo podía costear; no volvió a ir a Caracas, pues no les alcanza el dinero para el transporte; junto con la familia extendida reúnen el dinero cada mes para que el joven pueda terminar el bachillerato en el colegio privado en el cual lo inscribió su padre.

En el caso de Cecilia, sus dos hijos fueron asesinados por operativos policiales. Su nieto, quien para el momento del asesinato tenía 4 años, presenció el momento en que los funcionarios policiales sacaban el cuerpo de su tío y lo subían en la patrulla. Cecilia, meses después de lo ocurrido consultó por lo que ella entendía como una conducta extraña: *“El niño se hizo más agresivo. Me decía: abuela, yo voy a matar a esos policías cuando sea grande, no te preocupes por eso. Luego lo encontré guardando una aguja en sus pantalones, me dijo que era por si veía policías”*.

Los tres casos presentados evidencian puntos en común sobre lo que ha ocurrido, ocurre, y seguirá ocurriendo en cuanto a los operativos policiales y los montos de violencia de los que ellos se derivan: primero, como bien lo abordamos, los asesinatos están dejando a una población “flotante” de niños y niñas huérfanos/as<sup>13</sup>.

Segundo, esta población infantil no ha encontrado en las instituciones del Estado una respuesta adecuada a sus demandas y sufrimientos. Numerosos relatos mostraron cómo los jóvenes pierden oportunidades por no contar con el apoyo de sus padres. El Estado permanece en silencio y ausente ante estas demandas. No se brinda asistencia psicosocial, ni indemnizaciones o apoyos socioeconómicos a las familias que quedaron marcadas por los operativos policiales.

Tercero, reconociendo las afectaciones por las que atraviesan las familias, es también visible de los casos que estudiamos que los núcleos familiares quedan en una situación no solo de desprotección por parte del Estado, sino de mayor vulnerabilidad pues disminuyen drásticamente sus posibilidades de acceder a bienes y servicios.

Las dinámicas del duelo y el trauma complejos también se evidencian a nivel familiar. Pues, en muchas ocasiones, los niños se convierten en los centros de atención, pero las familias no cuentan con los recursos (afectivos, morales, interpersonales) para explicarles cómo ocurrieron los asesinatos. Como en el caso de Carolina, el contexto comunitario no apoya la recuperación, pues los operativos siembran la duda en los vecinos, disminuyendo el apoyo social. Las familias quedan en silencio frente a los abusos.

Como hemos observado, **muchas de las consecuencias de las experiencias violentas se “privatizan”** (Kalivas, 2006). En el caso de Ángel, era común en las conversaciones y visitas posteriores encontrarnos con comportamientos alterados del niño. Su abuela nos comentó sobre sus sueños, pues en el momento del desayuno le comentaba: “soné que mi papá estaba atrapado en una caja”, este tipo de comentarios cambiaban totalmente la dinámica de cualquier conversación y, en palabras de abuela, “no supe qué decirle”.

Así como la abuela de Ángel no encuentra respuestas a este malestar expresado a través de comentarios sobre sus sueños, ella misma tampoco encuentra respuestas en las instituciones para encontrar justicia y apoyo.

## 2.3 “AQUÍ NADIE CREE EN NADIE, ESTAMOS POR NUESTRA CUENTA”: LA VIVENCIA A NIVEL COMUNITARIO

En su trabajo etnográfico Das (2010) elabora una comprensión sobre cómo los eventos violentos, tales como linchamientos, ejecuciones, saqueos, ataques, pueden ser entendidos como eventos críticos que modifican las pautas y vínculos en niveles vecinales y comunitarios. En una línea similar, el trabajo de campo que llevamos a cabo estuvo orientado a conocer cómo eran entendidas las incursiones policiales a nivel comunitario y de qué manera podrían afectar el clima o la vida comunitaria.

A lo largo de las diferentes visitas a barrios y sectores populares, la entrada a dichas comunidades fue siempre proporcionada por alguna persona vinculada a la vida comunitaria o, al menos, con un reconocimiento dentro de la comunidad. Por tanto, fueron siempre personas que variaron tanto en sus talentos políticos, religiosidad, cercanía a los concejos comunales u otras organizaciones de base.

<sup>13</sup>El trabajo publicado por Efecto Cocuyo y Cecodap “Infancia en luto” aborda una mirada sobre los niños, niñas y adolescentes que tienen este tipo de experiencias. Disponible en <https://efectococuyo.com/especial/infancia-de-luto/>



Comprendiendo la experiencia de las visitas a las comunidades, **un primer elemento encontrado fue el miedo a hablar de los operativos**. Incluso en la vida privada, en conversaciones en las cuales, por ejemplo, se compartía un café dentro de las casas, los encargados de la entrada a la comunidad tenían miedo de hablar abiertamente de lo ocurrido: solían bajar el tono de voz o cerraban las ventanas; si íbamos caminando miraban alrededor o cambiaban drásticamente el tema; era llamativo que solían hablar de los jóvenes delincuentes, pero **al hablar de los operativos imperaba un silencio**.

Al entrar en confianza con estas personas, decidimos interpelar sobre esta situación: ¿por qué en la comunidad no se habla de los operativos? Esto llevó a diferentes respuestas.

Por un lado, algunos afirmaban que no sabían quién podría estar oyendo la conversación, pues se tenían sospechas que en la comunidad hubieran “informantes” de la policía. En otro sentido, otras personas mostraron que las incursiones policiales resultan un tema álgido en sus comunidades, pues si bien algunos rechazan este tipo de actuaciones, muchos otros apoyan los operativos e incluso los celebraban. Por último, otros mencionaron que luego de repetidas incursiones, se teme hablar de cualquier tema comunitario: relacionado con operativos, con el rechazo a grupos armados o bandas criminales, o incluso con manifestar públicamente el rechazo a la violencia. El temor era a ser reconocidos como críticos del “gobierno”<sup>14</sup>, aunque también nos mostraron como un secreto a voces que las personas mantienen un fuerte rechazo hacia los cuerpos policiales.

De estos tipos de respuestas encontramos diferentes “consecuencias” que los operativos han traído a la vida comunitaria. En el trabajo de campo observamos comunidades que han recibido durante años, desde la creación de la OLP, la embestida tanto de operativos policiales como de bandas armadas y sus enfrentamientos. Otras comunidades han recibido crónicamente incursiones policiales. En los diferentes barrios que integraron el “campo” del presente estudio, no tuvimos acercamientos a una comunidad que no hubiera presenciado una incursión policial que asesinara al menos a un ciudadano.

### 2.3.1 ◀ DESCONFIANZA EN LA COMUNIDAD

El primer patrón de respuestas mostrado por las personas de la comunidad nos habla de una de las incidencias más remarcables de la presencia constante de los operativos policiales, mostrando públicamente armas largas, apuntando a las casas, con los rostros cubiertos por capuchas negras, sin identificaciones claras, utilizando un lenguaje deshumanizador hacia las víctimas y familiares.

<sup>14</sup> En las entrevistas y conversaciones las personas comentaban: “cuando viene el gobierno” o “es que vino el gobierno y subió al barrio”. La denominación gobierno es utilizada para hablar de los operativos policiales.

Ante el uso desproporcionado de la fuerza, pero también la inexistencia de mecanismos de control sociales e institucionales para tales actos, los ciudadanos buscan explicaciones para las vivencias violentas que van presentando. **Muchas de estas explicaciones suelen contener miradas y acusaciones hacia otros miembros de la comunidad**, pues acusar a los policías o al Estado no ha significado, para aquellos que han perdido familiares, un reconocimiento de la vulneración a sus derechos.

En un barrio ubicado en el sur de Caracas, pudimos acercarnos a conversar con una víctima de un operativo de las FAES que dejó como resultado cinco jóvenes asesinados. La tía y la hermana del joven narraron cómo fue la retirada del cadáver por parte de los mismos funcionarios que asesinaron al joven dentro de su casa.

“ Nos sacaron a todos de la casa y se quedaron con él. Nos llevaron a la placita que está ahí [a una cuadra de la casa] luego oímos las detonaciones. Luego salieron de la casa con un arma en la mano y una bolsita, mi hija dice que eso era droga. Nos gritaron ‘miren lo que tenían ahí’. Mientras nos tenían en la plaza otros funcionarios nos apuntaban y no nos dejaban mover. Luego metieron el jeep y en las sábanas de la cama sacaron a mi hijo enrollado, eso lo vio todo el mundo. Cuando por fin se fueron y pasamos todos los trámites, llegamos a limpiar la sangre que había quedado cuando lo sacaron. Nadie se acercó a ayudarnos, las personas se asomaban y no decían nada. Habla la hija: nosotras creemos que alguien de aquí mandó a hacer eso, si no, por qué el miedo. Alguien pagó a esos policías para que lo mataran así.”

La familia completa fue testigo del horror, como pasa en numerosos casos de los que pudimos conocer en la experiencia de campo. La hermana del joven buscaba explicar lo ocurrido y, en su entendimiento, tuvo sentido pensar que fueron miembros de su misma comunidad los que le pagaron a los policías para asesinar a su hermano. Para ellas es doloroso y significativo que la comunidad no se haya manifestado cuando los policías llegaron al lugar portando su armamento y apuntando a las personas.

Estos actos se han presenciado en diferentes comunidades independientemente del barrio en el que estén ubicadas. Aquí **entendemos que la ausencia de mecanismos sociales de control de la fuerza pública ha dejado a los miembros de las comunidades sin posibilidades de contrarrestar una acción policial** que violenta no sólo el debido proceso, sino los tratados fundamentales de derechos humanos, pues como dicen muchas de las madres, “¿por qué no te lo llevas preso?”

Para estas mujeres pugnar contra la policía no es una opción, pero existe la necesidad de buscar explicación a lo ocurrido. Para la comunidad tampoco es una opción asomarse y gritar a los funcionarios, es conocida su capacidad de usar la fuerza y violentar los hogares, las personas buscan refugio, desde lo que pueden, en medio de estas condiciones. **No existe vínculo comunitario lo suficientemente fuerte como para detener una incursión policial de estas magnitudes.** Así, para la madre y la hermana del joven asesinado, sólo cabe la explicación de que algún miembro de la comunidad estuvo vinculado al asesinato.

La desconfianza es una de las consecuencias que los operativos van dejando en las comunidades con su accionar. Vínculos históricos en las comunidades, incluso de aquellas personas fundadoras de pequeños asentamientos, ahora dudan entre sí buscando una explicación a tal deshumanización y violencia.

Para Arias y Barnes (2017) generar desconfianza en las comunidades es un mecanismo que promoverá el establecimiento de un orden por parte de aquel cuerpo que ostente el poder del uso de la violencia. Desde la experiencia de campo no encontramos los datos para verificar si los operativos promueven la existencia de un orden armado o político. En esta lógica, encontramos que el tejido comunitario (Beristain, 2009) sufre y se socava con las acciones armadas, y los ciudadanos se topan con el desespero y la indefensión. De alguna manera, para las personas es más fácil y plausible encontrar soluciones culpando al otro que intentando cuestionar al poder armado, pues no habrá instituciones que acompañen en este tránsito hacia la búsqueda de la verdad y la justicia.

### 2.3.2 ◀ EL OTRO COMO ENEMIGO

Parte de los estragos ocasionados por la violencia que los operativos policiales imprimen a la vivencia comunitaria viene dada, junto con la desconfianza, por los cambios en las relaciones y vínculos entre los vecinos y otros miembros de la comunidad.

En una visita comunitaria en el oeste de la ciudad de Caracas, días después de ocurrido un operativo donde dos hombres jóvenes fueron asesinados dentro de su vivienda, hicimos un recorrido, conversamos con algunos vecinos y asistimos a una celebración de religiosidad popular:

“

El operativo dejó como resultado dos jóvenes asesinados. Por lo que nos comentó el líder comunitario, un señor que utilizaba accesorios y ropa que aludían a la revolución bolivariana, los policías no mediaron ni siquiera con él, enfundaron sus armas y mandaron a todo el mundo a encerrarse en sus casas. A los jóvenes los mataron delante del hijo de uno de ellos, un niño de unos 5 o 6 años. Luego de oír el testimonio del líder comunitario, fuimos a caminar por la comunidad. Algunas personas se sintieron en confianza para comentar algunas cosas y cada versión variaba. Unas mujeres dijeron que los jóvenes eran sanos y que no entendían lo que ocurría; otras dijeron que uno de ellos tuvo antecedentes y por eso lo mataron, pues todo el que tenía antecedentes estaba marcado de alguna manera; otros, ya en los límites más lejanos de la comunidad, comentaron que les parecía bien que la policía acabara con el hampa. Para el líder comunitario que nos llevó, el operativo le generaba emociones encontradas, se frustraba por no poder hacer nada y sentía mucha rabia por lo que creía era una gran injusticia. Al asistir a la celebración, las personas pedían por la paz mundial, por la reconciliación de los países, pero nadie comentó o conversó sobre los jóvenes asesinados a unas casas de distancia.

”

La exposición a la violencia letal y crónica (Adams, 2017. Pearce, 2007. Briceño-León, 2018) incidirá en cómo los habitantes de las comunidades entienden sus relaciones. **Las explicaciones a los eventos violentos que terminan enmarcadas en la desconfianza y en el deteriorado tejido social también conducirán a opiniones y comentarios polarizados sobre los eventos.** En este sentido, apoyar o rechazar los operativos será motivo de un conflicto que no siempre se hace explícito en las comunidades. Esta polarización en torno a un evento violento -de las magnitudes de los operativos policiales- ha contribuido al distanciamiento y enfrentamiento entre miembros de las comunidades.

En una entrevista grupal en un sector popular del sur este de Caracas, conversábamos junto con la madre de un joven asesinado y algunas mujeres que pertenecían a agrupaciones comunitarias. La madre narraba lo ocurrido con gran dolor y, en ese instante, una de las vecinas intervino: “Es que contigo se equivocaron, pero está bien lo que están haciendo. Yo prefiero eso porque ya no hay malandros”. La madre del joven le contestó: “tú dices eso porque no sabes lo que es que te maten a un hijo así. Esto no le tiene que pasar a nadie. No fue una puerta que rompieron y ya, fue mi hijo que mataron”. La conversación fue tensa y las mujeres salieron molestas de la casa. En posteriores visitas, la madre del joven asesinado comentaba que no se hablaban más, pues ella no podía entender cómo alguien podía apoyar los asesinatos de jóvenes. Al intentar hablar con la otra señora, quien atendía una pequeña bodega, ella se negó reiteradamente a conversar. Dejamos de insistir.

Explorando más la historia de esta pequeña comunidad, nos encontramos con que estas dos mujeres eran de familias que habían fundado ese barrio, migrantes del interior del país y de Colombia que vinieron a la ciudad buscando oportunidades y empleo. Ellas dos tenían más de treinta años conociéndose, sus hijos y nietos se conocían, y, de alguna manera, parte de la vida comunitaria se derivaba del esfuerzo de ellas y de muchas otras personas por darle vida al sector.

Relaciones como esta, que podríamos definir incluso de históricas en pequeños barrios, pues han sido relaciones desde las cuales las dinámicas y vínculos de los vecinos han tomado forma, van erosionándose por el enfrentamiento de opiniones sobre los operativos policiales. Si bien claramente como investigadores nos posicionamos ante estos eventos, condenándolos e intentando demostrar, entre muchas otras cosas, su ineficacia para garantizar seguridad ciudadana, en el caso de esta comunidad nos llamó la atención cómo el tejido social se deterioraba y la vida comunitaria perdía vitalidad por el enfrentamiento álgido sobre un tema tan polémico.

**Entendemos así que las consecuencias de los operativos policiales trascienden la relación víctima-victimario y tiene repercusiones más allá de las víctimas directas.** El tejido comunitario debería poder sostener los conflictos entre vecinos, siendo un espacio para comentar angustias, preocupaciones, diferencias e incluso opciones ideológicas contrarias. En el contexto cultural y político actual, los operativos llevan a que los habitantes de los sectores populares tengan enfrentamientos sobre si apoyan o no el asesinato de jóvenes; llevan a que los vecinos polaricen sus opiniones, generen comentarios e incluso insultos, perjudicando también el clima comunitario y la posibilidad de trabajar por una meta común.



## 2.4 LA DESPROTECCIÓN GENERALIZADA. TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA

De esta manera vemos que es importante comprender y estimar cómo ha sido el daño que tanto personas como familias y comunidades enteras han sufrido por las incursiones policiales; también es relevante no centrarse únicamente en una perspectiva del daño psicosocial, sino incluir una mirada sobre cómo, a partir de las violaciones masivas a los derechos fundamentales, las personas construyen y conciben al Estado.

Las miradas clásicas sobre el Estado nos hablan de componentes unívocos como las instituciones o los diferentes cuerpos de ejercicio del poder. Esta tradición puede verse cuestionada a partir de los acercamientos más antropológicos y etnográficos. Así, por ejemplo, encontramos el concepto *every day state formation* (Ballvé, 2011; Bunryeat, 2018) desde el cual se entiende que para las personas de sectores marginales (Das & Poole, 2004), el Estado no es una realidad material sino una construcción que se modificará diariamente con los diferentes acercamientos que vayan teniendo a cada componente del Estado. Siguiendo esta lógica, el entendimiento clásico del Estado<sup>15</sup> se modifica, pues para las personas que padecen la más dura violencia de los operativos policiales resulta una experiencia ambigua y contradictoria que sea el Estado quien vaya a sus casas a asesinar a sus hijos y familiares.

En diferentes estudios sobre la violencia en los márgenes sociales, investigadores coinciden que, en contextos de violencia armada, los integrantes de las comunidades encontrarán formas alternativas de sobreponerse o sobrellevar sus vidas en medio de la violencia. Para algunos los chismes y rumores que puedan generar las personas de la comunidad son una forma de resistir y sobreponerse (Abu-Luhod, 2016; Zubillaga et al., 2015); otros encuentran en la violencia una forma de defenderse (Karandinos et al. 2015; Auyero & Kilansky, 2015); refugiarse y esconder a sus hijos ha sido también un modo de afrontar la violencia crónica.

En la experiencia que hemos podido registrar luego de visitar diferentes sectores populares, si bien tuvimos acceso a un grupo de mujeres que se organizaron para buscar justicia, caso que profundizaremos en el siguiente apartado, la experiencia común encontrada en torno a los operativos estuvo más vinculada con el desasosiego, la fragmentación, la indefensión y el aislamiento.

<sup>15</sup> Hacemos referencia al Estado monolítico Webberiano, pensando en instituciones y aparatos burocráticos sostenidos desde el "monopolio" de la violencia.

Es importante destacar que las investigaciones que sirven de referentes se centran en contextos donde la violencia armada no es sólo policial, sino también delincencial o de grandes grupos armados. Los enfrentamientos entre poderes armados generan este tipo de dinámicas para que las personas consigan cómo afrontar el contexto. En el caso de los barrios y comunidades que visitamos, no encontramos disputa entre dos factores que pudieran encontrar resistencias entre ellos [como en el caso de una banda armada que se enfrenta a la policía o viceversa]. Encontramos experiencias de comunidades que eran incursionadas por comisiones policiales, en las cuales no hubo registro de la existencia de bandas o grupos armados lo suficientemente sofisticados para enfrentar a la policía. Para los habitantes de las comunidades esto se vive como un sinsentido, preguntándose en ocasiones "Si mueren tantos 'malandros' ¿dónde están los policías heridos de tantos enfrentamientos?"

### CAROLA NO LOS NARRÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

“ Hace años aquí era conocida una bandita. Pero con la OLP los mataron a toditos... y los que quedaron por allí les tocó irse. Algunos se fueron del país y otros se perdieron. No los volvimos a ver. El barrio quedó sin nada de eso. Tal cual carajito que se roba un teléfono. Igualito vienen los operativos y siempre que vienen se llevan a un muchacho muerto. No sabemos qué pasa. ”

### EN EL VALLE, OTRO ENTREVISTADO NOS COMENTÓ:

“ Siempre he creído que el que hace lo malo le espera lo malo. Aquí en el barrio uno ve de todo y siempre hay muchachos que buscan lo fácil. Si hacen lo malo les viene lo malo. Ahora no sé qué creer. Se llevan al que sea y aparece muerto en Coche. ¿Qué podemos hacer? ”

Junto con su pregunta, su gesto era de incredulidad.

**El recoger de la experiencia etnográfica nos ha mostrado un estado de desprotección y vulnerabilidad de las personas, familias y comunidades de los sectores populares.** Si bien pareciera existir un perfil de quiénes serán las víctimas de los operativos policiales, también entendemos que el daño ocasionado por los asesinatos impacta a toda la familia e incluso a la comunidad.

**La desprotección generalizada que experimentan las comunidades populares nos muestra también las profundas desigualdades y exclusiones sociales.** Los habitantes de sectores populares continúan sin ser partícipes de una ciudadanía activa, pues sus derechos quedan vulnerados, relegados y silenciados.

Autores como Holston (2009) argumentan que en los sectores marginados las pugnas sociales llevarán a la creación de un tipo de ciudadanía diferente a la de sectores dominantes de la sociedad. El autor la denomina *ciudadanía insurgente*, como aquella muestra de acciones y luchas por alcanzar mínimos en cuanto a los derechos de las personas.

Evidenciar que los operativos policiales irrumpen en la vida comunitaria sin ninguna mediación posible; experimentar que el poder armado militarizado no tiene posibilidad de control alguno; notar que las instituciones sociales más cercanas, como consejos comunales, municipios, jefaturas, quedan sin posibilidad de frenar esta *maquinaria de muerte*, nos muestra la pérdida de elementos fundamentales para la construcción de ciudadanía: la posibilidad de pugnar contra el poder; el sentido de pertenencia a una comunidad política y la creación de espacios con sentido público y compartido.

Susana Rotker acuñó el término “ciudadanías del miedo” para expresar la vivencia en ciudades tomadas por la violencia armada, en donde la sensación de inseguridad y el ser una potencial víctima de robos, daños o incluso homicidios era real. Basándose en ese concepto, Zubillaga (2013) expone en sus trabajos una transformación hacia lo que la autora entiende por “anti-ciudadanía del duelo” bajo la cual las personas pierden los alcances de sentirse ciudadanos (miembros activos de la ciudad) y se sumergen en vivencias de pérdidas personales, venganzas y duelos prolongados.

Luego del recoger de la experiencia de campo, **entendemos que en algunas comunidades el sentido de ciudadanía ha sido mitigado y abruptamente transformado por la embestida de violencia letal, simbólica y armada que proporcionan los operativos policiales.** El carácter azaroso de esta violencia, desde la mirada de las personas y víctimas, los somete a un estado de indefensión e impredecibilidad.

En un testimonio recogido dentro de uno de los grandes conglomerados y edificios construidos bajo el eslogan de la misión vivienda, un grupo de mujeres nos comentaron sobre incursiones en el lugar. Mostraban indignación ante los eventos, pues se sentían partícipes del proceso revolucionario<sup>16</sup> y no entendían cómo el mismo poder, al que ellas apoyan desde sus inicios, ahora levanta consignas y políticas armadas en su contra.

Luego de la incursión y del asesinato de uno de los hijos de estas mujeres, muchas decidieron sacar a sus hijos del lugar:

“ Yo lo mandé para fuera. Vendí los churupes, lo poco que tenía y lo saqué del país. Se fue en bus a Cúcuta por allá y de allá se fue hacia Ecuador. Allá en Ecuador está un primo de mi esposo. Lo sacamos. ¿Sabes lo que se siente educar a tu chamo y que sepas que te lo van a matar por vivir aquí? Por allá le va a tocar bien duro, pero no importa, que esté vivo es lo importante. Eso sentimos todas. Mírala a ella, mandó al suyo a casa de su mamá para el interior. Pero es que esto es en todas partes ¿esto? Sí vale, esos entrompes de la policía. Eso es en todas partes. Vienen un montón y aparte se llevan todo. Nos queda solamente el niño pequeño, gracias a Dios no hemos oído que maten niños, sino, imagínate. ”

Para algunas de estas mujeres la opción de mantener a sus hijos con vida es sacarlos del país en condiciones económicas igualmente vulnerables. La opción de mantenerlos con vida es que dejen de ser parte de la comunidad política de donde provienen. El desprendimiento de los jóvenes que huyen por los operativos va más allá de una separación familiar, para muchos el desplazamiento por la violencia significa también un deslinde con su comunidad política (Jimeno, 2008).

Esta vivencia de las políticas de mano dura es la que da sentido y relevancia a la experiencia de las mujeres que han buscado justicia para el asesinato de sus hijos por parte de cuerpos policiales. Sus luchas contra el poder armado y burocrático, desde la escasez de capitales (culturales, sociales, simbólicos) nos muestran una vía de resistir ante la arbitrariedad.

<sup>16</sup> Mujeres que se sentían incluidas en la sociedad a partir de la entrada de Hugo Chávez como presidente de la República en 1999.

### III. Buscando justicia: mujer, resistencia y el potencial de agencia

Como hemos observado, el contexto comunitario, político y de seguridad ciudadana en el cual viven las personas con quienes trabajamos a lo largo de la investigación los expone constantemente a la vulnerabilidad y el riesgo.

La mayoría de las personas que accedieron a narrar sus historias fueron mujeres, principalmente las madres de los jóvenes asesinados. En el proceso de familiarización con las diferentes comunidades pudimos tener acceso a la experiencia de un reducido grupo de madres que comenzaban a organizarse para denunciar las ejecuciones extrajudiciales. A partir de allí iniciamos un proceso de acompañamiento y registro de sus experiencias, no sólo a través de entrevistas sino también desde el acercamiento a otras víctimas.

Conociendo las historias de las mujeres que se organizaron para denunciar, fue posible comprender el entramado de injusticias y barreras materiales y simbólicas que se les imponen a las víctimas que buscan denunciar abusos a los derechos humanos en Venezuela.

#### 3.1 ◀ UNA ETNOGRAFÍA DE MUJERES

Conociendo en profundidad los relatos y las historias personales de cada una de las mujeres que son protagonistas de esta etnografía, fuimos comprendiendo cómo, para buscar justicia en Venezuela, no era casual que tuvieran que ser las mujeres quienes llevaran el mayor peso y el mayor sufrimiento. Esto es comentado por Wilding (2012) cuando argumenta que la violencia tiene diferentes rutas diferenciadas por el género.

Si bien el hecho de ser madres es una característica que todas comparten, durante el desarrollo de la investigación fue necesario problematizar el hecho de trabajar no sólo con madres, sino con mujeres.

Importantes y ya clásicas investigaciones en Venezuela<sup>17</sup> han puesto el foco en la maternidad como centro y núcleo de la conformación de la familia popular venezolana y, junto con esto, este *matricentrismo* definirá, en alguna medida, las identidades de sus miembros.

De estos trabajos se han derivado diferentes comprensiones sobre la vida de la mujer en el mundo popular venezolano. Lejos de ser comprensiones inequívocas, siguen siendo referentes polémicos para el acercamiento al trabajo etnográfico. La maternidad pareciera ser entendida como un valor para la mujer del mundo popular, convirtiéndose no sólo en un proyecto personal (el deseo de ser madre) sino también en una fuente de socialización e incluso de movilidad social. Ser madre será, desde la mirada de estos trabajos, lo mejor que la mujer puede ser.

A lo largo de nuestra investigación las víctimas mantuvieron en constante diálogo la maternidad y sus elecciones como mujeres, pues entendimos que respecto a sus propias maternidades también existían ambivalencias y sentimientos ambiguos. Fue necesario reconstruir e interpelar sus trayectorias como mujeres y no sólo cómo madres, para de esta manera plantear la interrogante: ¿qué las hace seguir denunciando luego de tantos años?

## 3.2 SER MUJER EN EL MUNDO POPULAR

Una característica que compartían todas las mujeres con quienes trabajamos durante la investigación fueron las ausencias y barreras que tuvieron durante el desarrollo de sus trayectorias de vida. La mayoría de ellas, a pesar de mantener procesos de litigación penal abiertos en el Ministerio Público, y de conocer las leyes y los procesos jurídicos, no han culminado estudios de bachillerato. Esto representa una limitación y una barrera importantes, pues luego de tener contacto con el sistema jurídico, comienzan a tener deseos de involucrarse con el derecho o la criminalística, pensando que será una forma de blindar sus búsquedas de justicia.

Se toparon así con la necesidad de culminar el bachillerato: *“Yo nunca imaginé que la muerte de mi hijo me tendría intentando terminar de estudiar. Dejé de estudiar porque lo tuve a él, y mira, ahora aquí”* nos comentó una de las mujeres.

Este comentario fue un lugar común en algunas de las narraciones. Comprendimos así que el grupo de mujeres con quienes trabajamos fueron, en su mayoría, madres adolescentes que dejaron sus estudios o vocaciones personales por dedicarse a la maternidad.

Escalona (2016), en entrevistas con adolescentes embarazadas de sectores populares, encontró que sus entrevistadas presentaban rechazos a sus embarazos y a la idea de ser madres. La maternidad era una idea problemática para las adolescentes, pues sentían que sus vidas [trayectorias] se veían interrumpidas o transformadas (Zubillaga, Chacón y Sánchez, 2019).

En los momentos de conversar con las mujeres, durante caminatas por la ciudad o en búsqueda de víctimas, surgían comentarios que cuestionaban sus maternidades como: *“creo que si no hubiera tenido hijos habría hecho...”* o *“lamento no haber terminado de estudiar por...”*. Ellas inmediatamente cambiaban el tema de conversación. Les era doloroso cuestionar la maternidad y el cambio que este evento trajo para sus vidas.

**El embarazo adolescente es el cúmulo de un conjunto de desigualdades y exclusiones que no suelen estar visibles.** La ambivalencia ante este evento es también producida por la dificultad de entender y observar, en sus propias vidas, las injusticias y desigualdades que han vivido. Sin dejar de lado que ser madre adolescente es, en América Latina y en Venezuela, un problema político y de Estado que no ha encontrado vías de resolución en el terreno político (Zubillaga, Chacón y Sánchez, 2019).

Luego del asesinato de sus hijos por cuerpos policiales, las mujeres encuentran espacios de reflexión sobre el destino que sus vidas han tomado. Estos espacios son angustiantes, dolorosos y se viven desde la soledad.

Ellas, en primera instancia, no responsabilizan al Estado por lo ocurrido, sino se culpan a sí mismas de diferentes maneras. Se culpan por ser pobres, por vivir en barrios, por no tener educación o no haber brindado la “mejor” educación a sus hijos. Es decir, se culpabilizan por no tener las condiciones que, siendo madres adolescentes de sectores populares, sería imposible que llegaran a tener sin el apoyo de un Estado consciente de la ocurrencia de esta dinámica. Claramente esto, en América Latina, se presenta como una problemática generalizada.

Entendemos así que ser madres ha traído un conjunto de significados a sus vidas. Ser madres es, en voz de algunas de estas mujeres, todo lo que han logrado ser. En este sentido, la pugna contra el Estado por los asesinatos comienza a tener connotaciones morales y simbólicas; ser madre es lo que llegaron a ser y esta identidad fue arrebatada por el Estado mediante los operativos policiales. Sus pugnas se orientan entonces a una restitución de su maternidad.

<sup>17</sup> Ver Alejandro Moreno: Buscando Padre, Historia de Vida de Pedro Luna; La Familia Popular venezolana; El Aro y la Trama.

### 3.3 Luchar contra los policías, luchar contra la burocracia: espera, impunidad y salud

Orlanda fue una de las mujeres a quienes tuvimos la oportunidad de conocer y seguir durante la investigación. Ella tiene aproximadamente 13 años denunciando activamente el asesinato de su hijo, quien fue asesinado por el CICPC en el oeste de Caracas. Han sido 13 años de un proceso conflictivo en el que ha recibido amenazas por teléfono, ha sido vigilada e, incluso, en una oportunidad agredida por motorizados al salir del Ministerio Público. Al conversar sobre esto, ella nos comentó:

“ Vinieron unos motorizados y me arrastraron, me agarraron y me arrastraron. Yo ahí me levanté y me dije: ellos tienen miedo. Eso me dio más fuerzas, suena raro, ¿no? (risas) pero a pesar del amedrentamiento que me han hecho, yo no he tenido miedo (...) pero eso no es nada comparado con esperar. La espera es lo que te mata. Yo soy la que más tiempo tengo en esto, y a veces decaigo. Me pregunto: ¿Dios, para cuándo? Y quiero dejar todo.

”

Luego de dos años conociéndola, Orlanda desapareció por un tiempo. No tuvimos noticias de ella, pues no tenía teléfono celular para ubicarla. A los meses contactó nuevamente al grupo. Su desánimo la hizo aislarse durante un tiempo, pues luego de su última visita a la fiscalía se enteró que tendría un nuevo fiscal para llevar su caso.

El relato de Orlanda nos brinda una mirada a lo que puede ser entendido como una de las barreras más complejas de superar para las mujeres que buscan justicia: la burocracia judicial. Para ella, las agresiones eran un comportamiento comprensible y, a pesar de que le originaban malestares, los podía dejar de lado al pensar que conseguir justicia era su meta principal. Pero, la espera a la que estaba siendo sometida con su caso le generaba mucho más sufrimiento. Uno de los mecanismos utilizados para profundizar la espera es el cambio de fiscal o de fiscalía, recurso frecuentemente utilizado por el Ministerio Público, según hemos conocido de las mujeres.

Orlanda nos comentó en otra oportunidad: “Con este ya llevo 20 fiscales en mi caso, imagínate (...) esto te termina haciendo pensar que no habrá justicia a la que podamos llegar”. Esto lo comentó en una reunión de las mujeres, y una de ellas reaccionó: “imagínate, yo hasta ahora tengo un año denunciando y una fiscal... no creo poder aguantar tanto”.

**La burocracia judicial mantiene a las víctimas en una expectativa constante de resolver sus casos.** Cada vez que ellas asisten, casi semanalmente, son convencidas de que sus casos van por buen camino o las investigaciones continúan en procesos. Luego de algunos meses, muchas de ellas se topan con que el fiscal encargado del caso ha sido cambiado o, en otras ocasiones, que sus casos han sido movidos a otra fiscalía. Esto representa, según las mujeres, un nuevo inicio de todo el proceso, pues el nuevo fiscal vuelve a entrevistarlas desde los primeros sucesos.

“Uno termina como repitiendo un guion de tantas veces que pasamos por esto”, comentó una de las mujeres al conversar sobre cómo vivía tener que ir a fiscalía.

La espera ha sido abordada por Auyero (2012) como un factor psicológico y político de establecer un control sobre la población. El autor buscó comprender cómo la espera se asocia con el desarrollo de dinámicas clientelares -en lugar de vínculos ciudadanos- mediante los cuales el Estado busca generar control social.

En nuestro trabajo hemos comprendido cómo **la espera por la justicia es, además de revictimizante, una espera intencional promovida desde la burocracia jurídica**, pues así los compromisos del Estado con las víctimas se continúan postergando.

La espera no es la única barrera para el acceso a la justicia; las carencias materiales de las mujeres también lo son. Si bien los defensores asignados son públicos, o las mujeres consiguen el apoyo de alguna organización para obtener los beneficios de un abogado asesor, muchas de ellas presentan importantes dificultades para hacer los quehaceres más básicos en la búsqueda de justicia: trasladarse a las sedes del sistema judicial, mantener empleos y tener el tiempo de ir a la fiscalía, tener dinero para sacar fotocopias, entre otras.

En el caso de Carola, luego de algunos meses de pugna, pudo obtener el acceso al expediente del caso de su hijo asesinado por cuerpos de seguridad. Cuando tuvo el expediente, el fiscal le dijo que debía ir a sacarle copia, dentro de la sede de la fiscalía, y regresarlo. En ese momento ella nos contactó y nos comentó que no sabía qué hacer: “¿De dónde se supone que voy a sacar el dinero para sacarle copia a esto? Es grandísimo, y las copias aquí son caras”. Las mujeres se movilizaron y consiguieron el dinero para que Carola tuviera las copias del expediente. Al sacar los costos, el expediente era el equivalente a cinco salarios mínimos. Carola trabaja algunos días como ayudante en una casa, pues mantener el proceso judicial no le permite tener otro trabajo más estable.



“ Muchas veces venimos y no nos reciben. Otras veces venimos, nos hacen esperar toda una mañana y luego la secretaria nos dice que el fiscal no va a venir. No son todos. A veces nos encontramos con algún fiscal que cree en la justicia, pero luego de que se dan cuenta con lo que se van a meter se echan para atrás y mandan el caso a otra fiscalía y ahí a comenzar de nuevo. Es un peloteo, ¿ves? Porque esto es muy grande. Son muchos asesinatos y nadie se quiere meter. Pero nosotras sí, no tenemos miedo. ”

Nos comentó Yarelis, una de las mujeres que tiene más tiempo en el proceso de buscar justicia. Ha tenido tanta presencia en los tribunales y fiscalía que se conoce el proceso judicial con gran experticia, a partir de allí sirve de asesora a otras mujeres.

*“A veces me llama una víctima y me dice que no tiene dinero para enterrar a su hijo. Eso es caro, muchacho. Ahí buscamos ayudar con lo que podemos pero que va, no podemos ni ayudar a pagar lo de una”.* Al conversar con Yarelis, comprendemos la magnitud de las limitaciones materiales que poseen las víctimas de los operativos policiales.

**Los procesos judiciales de estas características tienen un potencial revictimizante y actualizador de los traumas presenciados por las mujeres.** El dolor y el sufrimiento contenido luego de las pérdidas vuelve a ser experimentado cada vez que son rechazadas por el sistema de justicia, pues para obtener canales jurídicos, la formulación del proceso penal les hace revivir las pérdidas constantemente (Sánchez y Guzmán, 2016).

Uno de estos hitos es la exhumación de los cuerpos para corroborar las causas de muerte y los impactos de balas en los cuerpos de sus hijos. Orlanda es una de las mujeres que alcanzó esa etapa. Conversando con ella en la sala de su casa, sacó una gran carpeta con recortes de periódicos y otras carpetas de diferentes colores: *“aquí lo tengo todo”*, dijo a la par que la iba colocando sobre la mesa. Nos mostró noticia por noticia sobre el asesinato de su hijo, algunos titulares utilizaban la expresión “malandro” o “choro”. *“No sabes cómo duele leer eso”*, decía mientras pasaba las hojas. De alguna manera la carpeta era un archivo y un testigo de su experiencia y ella nos iba guiando a medida que nos mostraba lo que contenía. *“Ahora llegamos a la parte más fea, ¿seguro que quieres seguir?”*. Le sobraban elementos contenedores, incluso para protegernos, de lo que ella sabía era más complejo: ver los huesos de su hijo una vez más.

“ Creo que esto es lo más fuerte a lo que nos debemos enfrentar [lloraba], ahora soy más fuerte, pero esto es lo peor que nos toca hacer. Esto fue hace tres años. Tuve muchas pesadillas, luego no quería dormir para no tener que soñar con eso. Para esto nadie está preparado... nadie está preparado para desenterrar a un hijo. ”

**La experiencia de buscar justicia es paradójica, pues el mismo proceso para obtener las pruebas judiciales es también el que somete a las mujeres a fuertes imágenes y recuerdos traumáticos.** Ellas han enfrentado estos procesos en soledad, con algunos familiares a los cuales les permiten la presencia durante la exhumación, pero en los casos que hemos conocido, el Estado no ha generado para las víctimas procesos de acompañamiento y contención psicológica.

“ Yo también exhumé a mi hijo. Mira, eso fue horrible. Pasar por todo eso. Pero es más doloroso que haya tenido que pasar por eso y todavía no encuentre justicia. Las pruebas están allí, fue un tiro de gracia, eso ya se sabe... pero aún no pasa nada. (Yarelis) ”

Vemos así la constelación que se genera entre la espera judicial, las constantes trabas materiales y simbólicas, la ausencia de acompañamiento y la crudeza de las imágenes a las que son sometidas las mujeres para buscar justicia. Si bien en el trabajo que realizamos tuvimos la oportunidad de conocer a estas mujeres que mantenían su pugna contra el Estado, también conocimos de muchas historias de mujeres que dejaron de denunciar. *“Eso es lo que buscan, que dejemos de denunciar y que esto quede impune”* nos comentó Yarelis. Pero, al conocer la experiencia por la cual deben atravesar las víctimas, comprendimos que este proceso puede ser intolerable para muchas personas.

Una vez más, **el daño termina refiriéndose al cuerpo sufriente de las mujeres, en lugar de entrar en los canales institucionales para su resolución** (Álvez, 2014). En las explicaciones a estas experiencias, como hemos visto a lo largo del texto, las mujeres muchas veces ponen el énfasis en sus responsabilidades individuales como causal de todos sus malestares. Es común entre este grupo de mujeres escucharlas hablar de sus enfermedades: constantes migrañas, resfriados, problemas de tensión, además de síntomas que pueden estar asociados con estrés postraumático o episodios depresivos. **La salud se pone en riesgo para buscar la justicia.**

### 3.4 EL RESCATE DE LA AGENCIA A TRAVÉS DE LA RESISTENCIA

La búsqueda de justicia de las mujeres que se han organizado nos invita a pensar no sólo en las complejidades y barreras por las cuales han atravesado para consolidarse como un grupo, sino también, resulta necesario poner el foco en cómo y por qué estas mujeres mantienen los procesos de denuncia y búsqueda de justicia cuando tienen al sistema judicial, a las instituciones, a los diferentes órganos policiales y a otras dependencias del Estado en su contra.

Enfatizando el rol y la capacidad de las mujeres para crear, mantener y consolidar procesos sociales, comunitarios e incluso pacificadores, diferentes investigadores han destacado las posturas y los mecanismos de resistencia de los cuales se valen las mujeres para sobreponerse a los entornos precarios y violentos. Zubillaga, Llorens y Souto (2019 & 2017) y Zubillaga et al. (2015) examinaron cómo desde la posición de madres, mujeres de comunidades en conflicto de un barrio caraqueño lograron no sólo consolidar un proceso de pacificación comunitaria, sino que esta pacificación iba en contra del orden masculino armado que se había posicionado en la comunidad. En estos estudios, los investigadores resaltan el rol de la agencia de las mujeres, entendida como:

“ Una potencialidad transformativa, como un proceso de implicación social afianzado en el tiempo, sustentado en el pasado (en los hábitos y rutinas); basado en el presente, como capacidad de contextualizar los hábitos pasados y proyectos futuros en el marco de las contingencias del momento y, también, orientado hacia el futuro, como capacidad de tomar distancia e imaginar posibilidades alternativas frente a los desafíos e incertidumbres que se presentan (Zubillaga et al., 2015. pp. 171-172)

”

¿Cómo lograron estas mujeres articularse para denunciar en contra de todas las posibilidades? Resistir, para muchas de ellas, ha sido una de las primeras tareas a sostener. Desde los inicios de su organización no tenían seguro el objetivo ni los alcances de sus luchas. Resistían desde lo privado y desde los actos cotidianos. Para Scott (1985) *“muchos pobres resisten desde el lenguaje de la conformidad”* (p. 289); al hablar de resistencia, el autor busca aclarar que el término no hace referencia a evitar emociones y afectos producidos por la violencia como el miedo o la búsqueda de protección.

En la labor de las mujeres organizadas, resistir les ha permitido conocerse y contactar con otras víctimas que acepten la tarea de mantener las denuncias contra los operativos vigentes. Durante el trabajo de campo era común conversar con algunas mujeres luego de ir a la Fiscalía; sus comentarios iban siempre relacionados con el agotamiento o la tristeza de ver sus procesos detenidos o que no las recibieran los funcionarios públicos. En esos momentos de desánimo, las mujeres se llaman entre ellas antes que a cualquier familiar pues el vínculo con *“las que saben cómo se vive esto”* les supone comprensión y ánimo para continuar resistiendo.

**Scott (1985) entiende los actos de resistencia como:**

“ Cualquier acto de un miembro de una clase subordinada que intenta mitigar o reclamar (por ejemplo, rentas, impuestos, prestigio) hechos por una clase que los subordina (por ejemplo, terratenientes, o el Estado) o para avanzar en sus propios reclamos (por ejemplo, trabajo, tierras, caridad o respeto) cara a cara con las clases dominantes (p. 290)

”

En el contexto que se desenvuelven las mujeres, marcado, como hemos visto, por la violencia política y armada, su resistencia es analizada desde el *feminismo de alto-riesgo* propuesto por Zulver (2016, 2017), marco desde el cual se busca dar lugar a la violencia que trae connotaciones diferenciadas a partir del género de las víctimas.

En el marco inicial de nuestro trabajo hemos mostrado cómo quienes mueren en Venezuela por violencia armada son principalmente hombres, pero, siguiendo el marco del feminismo de alto-riesgo, es también necesario demostrar cómo esta violencia trae consecuencias a la vida de las mujeres, quienes quedan como responsables de las familias, encargadas de buscar justicia, sobreviviendo con el peso de las miles de muertes ocurridas por la violencia delincuencial y los operativos policiales militarizados.

**Por ello, encontramos en la resistencia un mecanismo principal para rescatar la agencia de las mujeres.** Resistir las lleva a encontrar potencialidades en agrupaciones y organizaciones, y así encontrar estrategias y acciones para seguir sus propósitos. Zulver (2017) destaca cuatro estrategias a través de las cuales las mujeres que se unen rescatan su acción pública y agencia.

Una primera estrategia es **la creación de una identidad colectiva.** De esta manera, a lo largo del trabajo de campo encontramos cómo las mujeres fueron generando lazos marcados por la pertenencia a lo que ellas describían como un “dolor compartido” o un “dolor común”. El hecho de ser madres de jóvenes asesinados por funcionarios policiales generó en ellas un sentido compartido, y la lucha por buscar justicia se fue construyendo como el elemento que cohesiona esa identidad.

Si bien para algunas generar una identidad de víctimas resultó problemático, o en algunos sentidos, incluso contradictorio, pues se sentían “algo más que una víctima”, las posibilidades de tener encuentros frecuentes, llamadas telefónicas, *posts* compartidos en redes sociales, e incluso celebraciones conjuntas frente a las tumbas de sus hijos, esto también ha significado un apoyo no experimentado en otras circunstancias ni con otros actores. En este sentido, son aclaratorias las siguientes notas del diario de campo:

“

Yarelis me invitó a celebrar el cumpleaños de su hijo asesinado. Eran ya 5 años desde que los funcionarios del CICPC le quitaron la vida. Nos encontramos en el cementerio General del Sur. Me sorprendió la disposición de las mujeres para encontrarse un domingo a esa hora. Llevaron una torta, comida y bebida para compartir. Rezaron un rosario y cantaron cumpleaños. Luego Yarelis le habló a la tumba de su hijo, aunque para ella era hablarle a su hijo. Le recitó y le prometió que su búsqueda de justicia no pararía. Fue un momento emotivo para los familiares y las otras mujeres. Me sentí como en presencia de una juramentación, tal vez así lo fue. (Primera visita al cementerio)

Hace algunos meses desde la primera visita al cementerio con las mujeres. Esta vez vinimos al cumpleaños de otros jóvenes, unos hermanos asesinados por funcionarios policiales. Su madre nos comentó lo difícil que fue hacer las gestiones para encontrar un lugar donde no profanaran las tumbas. Llevaron una olla, poco a poco iban llegando otras mujeres, cada una traía una pequeña bolsa en sus manos: yuca, papa, auyama, vegetales y aliños. Una de ellas me miró cuando yo veía las bolsas que traían, me dijo que era la única forma de que todos se comieran una sopa, pues no les alcanzaba el dinero para comprar más cosas. Estaban los hijos de los jóvenes asesinados, ellos limpiaban las tumbas, tenían entre 8 y 10 años; luego de limpiar jugaban. Todas se conocían, todas se saludaban y se sentaban a hablar. Era un espacio de “echar cuentos” y comentar sus quejas. Luego me di cuenta que ninguna provenía de la misma comunidad, algunas venían desde Petare (un viaje de al menos hora y media en el metro, sin contar los jeeps o camionetas que debieron tomar). Había una fuerza que las hacía ir y encontrarse. (Visita a los hijos de Claudia).

”

Este grupo de mujeres no cuenta con los medios materiales ni sociales para disponer de otros espacios de encuentro. No tienen oficinas, algunas viven en las partes más altas o lejanas de los barrios, dificultando los encuentros. El cementerio se convirtió, para algunas, en un lugar donde pueden hablar de sus padecimientos y anhelos sin sentirse miradas, evaluadas, vigiladas o juzgadas.

En estos vínculos encontramos no sólo una identidad compartida, sino también **la generación de un capital social**, segunda estrategia comentada por Zulver (2016) a través de la cual pueden las mujeres sobreponerse y lidiar con el entorno violento. Un ejemplo de ello, utilizando el cementerio como escenario, tiene que ver con el cuidado de las tumbas y la ubicación dentro del cementerio. Las mujeres buscan espacios para reubicar a sus hijos, pues la precariedad del cementerio ha supuesto la profanación de los sepulcros. A escasos metros de un lugar donde tuvimos un encuentro, se encontraba una tumba profanada. Esto era motivo de angustia, pero también de unión para las mujeres, pues entre ellas buscan los “contactos” para mover las tumbas de sus hijos a sectores donde creen estarán mejor resguardados de las profanaciones. En ocasiones cuando alguna madre no puede asistir, otra va y “*le echa un ojito*” a la tumba de su conocida, para verificar que no haya sido profanada. “*A veces les pagamos a algunos que están por ahí cuidando, pero igual nunca se sabe*” nos comentó una mujer cuando le preguntamos sobre cómo cuidaba sus tumbas.

Para rescatar su potencial de agencia, las mujeres echan mano de los recursos disponibles en medio de la precariedad de sus empleos. Ellas, su organización, su identidad y su unión son su propio capital, y hacen uso de estas redes en cualquier momento.

La tercera estrategia utilizada por las mujeres es **la creación de su propio marco legal**. Crear su propia organización ha supuesto un obstáculo para ellas, pues desconocen de los aspectos legales o administrativos para llevar adelante una organización. Si bien el registro formal ha sido problemático, en la praxis, ellas crearon su organización con estatutos y directrices: “*Nuestra meta es defender los derechos humanos de las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales, queremos apoyar a las víctimas y decirles que tienen derechos*” nos comentó una de las organizadoras.

Este marco normativo las invita a encontrarse frecuentemente y tener, entre todas las mujeres, una jerarquización de funciones y toma de decisiones.

Por último, Zulver (2017 & 2016) argumenta que la **certificación** será la cuarta estrategia, mostrando que los grupos de mujeres también suelen buscar la validación externa de organizaciones o figuras relevantes. En el caso de las mujeres con quienes trabajamos, ellas comenzaron a participar junto con organizaciones establecidas y ONG en las narraciones públicas de sus historias, eventos de activismo en las calles y espacios públicos. Ellas tenían el rol de narrar los abusos y la violencia que habían experimentado, esto las colocó en el foco de atención y validación por parte de las organizaciones y algunas comunidades donde los eventos de activismo se llevaron a cabo.

El marco propuesto por Zulver (2017 & 2016) del *feminismo de alto-riesgo*, –si bien busca reconocer las iniciativas de mujeres que promuevan la agencia y la organización de bases, también nos muestra, en un nivel micro, cómo esta búsqueda se sumerge en espacios micropolíticos y también afectivos.

Para Hynes (2017) la resistencia que se muestra en medios precarios obedece también a la capacidad de las personas por dejarse afectar y a partir de esto disponerse a ejercer acciones concretas sobre su entorno. Las mujeres constantemente escuchan nuevas historias de otras víctimas, se desahogan y ventilan sus emociones junto con ellas, pero siempre muestran su afectación y cómo a partir de allí han decidido moverse. “*Esto nos saca de esa tristeza que es como una nube gris*” respondió una de ellas a la pregunta de por qué siguen denunciando y escuchando a otras víctimas.

Los espacios generados desde las conversaciones y diferentes estrategias de compartir, son espacios de seguridad en medio de la precariedad y la violencia que diariamente suelen vivir y observar estas mujeres. Estos espacios de recomposición de la comunidad política, a decir de Jimeno (2008), son espacios donde las posibilidades de hacer públicas las luchas y volver al espacio de la ciudadanía comienzan a reconfigurarse.

Para Aretxaga (1997) la agencia es precisamente la “capacidad de la gente para volverse sujetos históricos, interviniendo deliberadamente en la transformación de sus mundos” (p. 8). Con esto, la investigadora resalta que la política del sufrimiento exige para las mujeres y madres la transformación del sufrimiento y el duelo personal en un conjunto de acciones políticas necesariamente concebidas desde sus espacios cotidianos. Son luchas que se inician desde lo íntimo, desde el silencio, pero que siempre tienen como propósito denunciar y acceder al ámbito de lo público (desde una comunidad hasta una incidencia en políticas y medios de comunicación).

La resistencia de las mujeres también es paradójica (Santacruz, 2019) pues la agencia en medios precarios supone que ellas, luego de vivir las muertes de sus hijos, al emprender sus luchas encuentran otros capitales (sociales y simbólicos) que no poseían antes de que sus hijos fueran asesinados.

### 3.5 ◀ LO IRREPARABLE

A lo largo de la revisión de las experiencias de las mujeres que buscan justicia encontramos estrategias, luchas y resistencias por recuperar lo que ellas sienten les fue arrebatado. Esta búsqueda de justicia ha sido un proceso extenso y complejo para las mujeres. Tomando en cuenta lo propuesto por Abu-Lughod (1992), mirar la resistencia también significa mirar lo vasto del poder, pues la experiencia de estas mujeres nos sirve de testimonio para contextualizar las miles de historias que no logran sostener los arduos procesos de buscar justicia en Venezuela.

Así, hemos revisado también el daño y las implicaciones de los operativos en esta masa poblacional que pareciera quedar invisibilizada por el Estado.

El rescate de la experiencia de las mujeres contribuye a poner la mirada sobre los procesos micropolíticos de lo que podemos entender por justicia en Venezuela, sabiendo que el acceso y la persecución de la justicia puede ser revictimizante para aquellos que no cuentan con los recursos, ni materiales ni simbólicos, para afrontar estas arduas pugnas.

Kalivas (2006) resalta, enfatizando la comprensión de la violencia en sus diferentes expresiones, **que tanto la violencia política como la armada (ya sea en contextos de conflicto civil o no) tendrá como resultado la privatización de lo público, es decir, una retirada del Estado y la atribución de que los ciudadanos deben resolver los problemas políticos desde sus mundos locales.**

Las narraciones de las mujeres dejan entrever que **su búsqueda por justicia es también la búsqueda por recomponer su comunidad política y el clima comunitario de los lugares donde hacen vida.** Ante esto, en las últimas conversaciones que sostuvimos con las mujeres, preguntamos por cómo creían, pensaban o sentían ellas que la justicia podría tomar forma en sus vidas; dicho de otra manera, cómo creían ellas que podrían ser reparadas.

Esta pregunta trajo diversos dilemas y abrió nuevos espacios que no teníamos pensados. Una de las mujeres nos dijo *“Lo que nos ocurrió es irreparable. Yo busco justicia, pero nada va a revivir a mi hijo. Yo no olvido, eso no lo van a poder echar para atrás ni con todas las disculpas del mundo”.*

Para otras mujeres la justicia también tomaba un tono de venganza (Sánchez, 2019) pues sus búsquedas, al ser tan invisibilizadas y tormentosas, y al enterarse cada día de más asesinatos a manos del Estado, dejaban de creer que era posible una justicia donde los funcionarios culpables fueran procesados y, además, recuperados en el sistema penitenciario. Algunas soñaban con ver sufrir a los hombres y mujeres que habían asesinado a sus hijos. Para otro grupo de mujeres, la pregunta fue sencillamente incomprendida. Ellas buscaban justicia para llevar a la cárcel a los asesinos de sus hijos, pero más allá de eso no concebían la posibilidad de que existiera *algo más.*

Este tipo de respuestas nos abrió un nuevo campo de acción, investigación y trabajo, pues si bien la búsqueda de justicia se planteaba como un ideal, la idea de la reparación no aparecía en el horizonte.

A partir de allí iniciamos una nueva etapa donde la reparación sería una temática a explorar con las mujeres, pero, donde para lograr ese fin, también debíamos concebir y construir unas pistas para pensar la reparación en Venezuela. Ha sido notable la ausencia histórica de medidas de reparación, protección y acceso a verdad a las víctimas de la violencia en Venezuela.

Algunos casos emblemáticos como la Masacre del Amparo, el Caracazo y el retén de Catia han sido paradigmáticos para pensar las restituciones de derechos a través de mecanismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Si bien estos hitos permanecen en la memoria que se ha construido en el país, los miles de muertos de los cuales hemos discutido en este trabajo, así como sus sobrevivientes, no han sido incluidos en un sistema que garantice sus derechos ni, al menos, tenga un registro formal y sistemático de cuántos y quiénes son.

En Venezuela es por tanto una necesidad pensar la reparación a las víctimas como una responsabilidad del Estado, trascendiendo las ideologías políticas.



A black and white photograph of a woman in profile, looking out over a town built on a hillside. The town has many small, simple houses. The woman is in the foreground, her face in profile, looking towards the town. The background shows the town and hills under a clear sky.

## IV. Pistas para pensar la reparación simbólica en Venezuela

**P**ara la elaboración del presente apartado, analizamos los procesos históricos y políticos que condujeron a la formulación de políticas de reparación y verdad en algunos países de América Latina como Colombia, Perú, Chile, Guatemala y El Salvador, y también la experiencia de Suráfrica, pues la consideramos un referente histórico en materia de justicia, verdad y reparación.

Los diferentes procesos de reparación tienen en común la formulación de componentes que buscan integrar la complejidad y amplitud de la experiencia de las víctimas de violaciones masivas a los Derechos Humanos. Estos componentes son: **la compensación**, cuando las víctimas reciben indemnizaciones y apoyos por las pérdidas que han vivido; **la satisfacción**, a través de la búsqueda de los responsables de las violaciones cometidas; **la rehabilitación**, entendida como el apoyo psicosocial y médico a las víctimas; y **la no-repetición**, como la búsqueda de una garantía que una a la sociedad civil y al Estado en un compromiso mutuo (Beristain, 2011).

Los procesos de reparación suelen ser diversos y heterogéneos, pues cada país ha implementado políticas que surgen desde sus propias culturas y entendimientos, no sólo de las violaciones a los derechos fundamentales, sino también de la justicia a la cual esperan acceder. Así, encontramos que, en las diferentes experiencias, las reparaciones (integrales) estaban acompañadas de procesos simbólicos y psicosociales.

En estos procesos simbólicos la sociedad civil, las ONG, las universidades, gremios y, con mayor énfasis, las víctimas, se han hecho presentes desde las formulaciones de las acciones y mecanismos de reparación. Es por esto que enfatizaremos en el aspecto simbólico de las reparaciones, pues será desde la agencia y acción de los actores sociales que estos procesos podrán construirse, y no desde la mirada unívoca del Estado.

Como menciona De Greiff (2006), en los problemas vinculados a las reparaciones será necesario que dejemos de lado las aproximaciones que se elaboran únicamente desde lo jurídico, pues las violaciones masivas a los Derechos Humanos requieren un enfoque no centrado en violaciones individuales. Para el destacado autor, esto se deja ver con mayor claridad cuando observamos el dilema de reparaciones materiales versus reparaciones simbólicas. Las miradas materialistas y jurídicas harán énfasis en la obtención de hitos tangibles tales como las indemnizaciones para tener indicadores claros de haber accedido a la justicia. Si bien esto es necesario, para el autor resulta **indispensable acompañar y complementar la obtención material con la posibilidad de generar procesos psicosociales en donde la población afectada pueda elaborar, cuestionar y reflexionar sobre los eventos victimizantes.**

De esta manera, entendemos que la **reparación simbólica abarca diferentes actos públicos, plurales y democráticos en los cuales el Estado asume su responsabilidad en las violaciones a los Derechos Humanos.** Por Estado se entienden aquellas instituciones estatales que incurrieron en actos que perjudicaron a los ciudadanos. De la mano de este indispensable acto de responsabilización, es precisa la implementación de un conjunto de medidas y de mecanismos que restauren la dignidad y humanidad de las víctimas y sobrevivientes, entre los cuales podrían encontrarse planes, programas, exhumaciones, identificaciones de lápidas y monumentos, renombramiento de espacios públicos y calles, a la par de generar procesos de encuentro, diálogo y rescate de los vínculos sociales (Wilson, 2003).

Para Naidu (2004) **las reparaciones simbólicas implican un conjunto de mecanismos que generan espacios de duelo, en los que los diferentes grupos vulnerables puedan ser reconocidos individual y colectivamente.** A pesar que históricamente se ha creído que la elaboración de museos o memoriales son actos suficientes para dignificar a las personas cuyos derechos fueron violentados, la autora destaca como una prioridad que **las reparaciones simbólicas necesitan estar vinculadas a procesos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades y poblaciones que fueron vulneradas.**

Patiño (2010) argumenta que la necesidad de reparar simbólicamente está asociada a “subvertir las lógicas del olvido e individualidad en las que caen las sociedades en donde se perpetuaron las violaciones a derechos humanos, ampliando hacia la comunidad el dolor de las víctimas, a través de una mirada crítica de lo pasado que trasciende al futuro” (p. 54). Para alcanzar esto, los procesos de reparación simbólica podrán: dignificar y reconocer a las víctimas, recordar la verdad de los hechos victimizantes y buscar la responsabilización de los victimarios<sup>18</sup>.

<sup>18</sup>Procesos relevantes de corte simbólico se han orientado desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en los cuales se enfatiza la responsabilidad de los victimarios y la necesidad de orientar peticiones públicas de perdón para esclarecer la verdad de las víctimas. Ejemplo, ver: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/315.asp>

**La reparación simbólica busca deslegitimar las verdades construidas desde los grupos dominantes o las élites gubernamentales,** y en lugar de eso permiten que los grupos marginalizados puedan expresar sus entendimientos, memorias, adaptaciones y esfuerzos para sobrellevar los horrores vividos (Piquard, 2016). Por tanto, no será suficiente la premisa de “dar voz” a las poblaciones victimizadas, sino permitir y fomentar la participación de estas poblaciones en la elaboración de procesos y políticas de reparación.

## 4.1 REPARACIONES DESDE LA MIRADA DEL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN

En la experiencia latinoamericana si bien algunos países han logrado establecer e institucionalizar procesos de reparaciones integrales, para muchos de ellos vincular a todas las poblaciones vulnerables se han constituido como un conjunto de retos materialmente difíciles de lograr. Por ejemplo, en el caso colombiano, luego de la creación de la ley de víctimas y restitución de tierras del 2011<sup>19</sup>, se creó un marco jurídico para el entendimiento de quiénes habían sido las poblaciones victimizadas por el conflicto armado. Sin embargo, este extensivo proceso de reparaciones en Colombia, que luego devendría en los ‘acuerdos de paz’, no pudo fomentar la restitución de tierras de manera satisfactoria, pues las condiciones sociales, económicas y de seguridad no eran viables para que los campesinos lograran producir (Beristain, 2019).

Para autores como Naidu (2004), Correa (2014) y Ramírez y Scott (2019) los **procesos de reparaciones deben avanzar hacia la inclusión de perspectivas y miradas que enfatizan el desarrollo de las propias comunidades y la participación de las víctimas** en la elaboración de los proyectos, planes y políticas de reparaciones.

Así, Ramírez y Scott (2019) argumenta que la definición de víctima necesita contener los mecanismos en que las personas serán partícipes del proceso de reparaciones. Desde su análisis de los procesos de reparaciones **se entiende que las víctimas no necesariamente cuentan con los medios culturales para acceder a los procesos de litigio, demandas, documentación y, por último, de justicia.** Tal y como analizamos en el apartado 3, si bien pueden existir condiciones “legislativas” que conciban quiénes son las víctimas, esto no significará que los ciudadanos más vulnerables puedan acceder a dichos sistemas de justicia y reparación.

<sup>19</sup> Ver <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/ley-de-victimas>

La participación de las víctimas en los procesos de reparación será entonces un principio necesario para la instrumentalización de las medidas. Para Correa, Guillerot y Magarrell (2009) si bien la participación es considerada una virtud, en principio, también es relevante indicar que puede ser truncada por la elaboración de programas irrealizables, la opacidad en la transmisión de información a las víctimas e, incluso, la manipulación política. En este sentido los autores proponen que la participación de las víctimas en los procesos de reparación se oriente por tres principios:

- Una representación efectiva que reconoce la complejidad y construye capacidades.
- Información, conocimiento y capacidades que confluyen entre víctimas y los programas, y
- Un impacto significativo y transparente.

En esta misma línea, los autores destacan tres momentos fundamentales en los cuales la participación de las víctimas, para pensar, reflexionar y formular los procesos de reparación, debe ser una condición necesaria. **Un primer momento es el posicionamiento del debate público sobre las violaciones masivas a los derechos humanos.** Los procesos de reparación que no cuentan con la centralidad de las víctimas podrán ser poco eficientes en la búsqueda de justicia y reparación. En el caso chileno, por ejemplo, tomó alrededor de 12 años de estimación sobre las consecuencias de las violaciones masivas a los derechos humanos producto de la dictadura militar. Lira (2011) reseña que la vía testimonial integra el trabajo desde lo privado (recoger testimonios) pero también el momento de hacerlo público (denuncias, reconstrucción de proyectos políticos y sociales). En este mismo sentido se originó el informe “Guatemala Nunca Más”<sup>20</sup> (1995) como un movimiento previo a la Comisión del Esclarecimiento Histórico en dicho país, para el cual se visibilizaron más de 5.000 testimonios de violaciones a los Derechos Humanos.

<sup>20</sup> Ver: <http://www.remhi.org.gt/portal/metodologia-de-investigacion/>

**Un segundo momento es la definición de las políticas de reparación.** Será necesario entonces consultar y validar con las víctimas (organizadas o no) las iniciativas de reparación que se deseen consolidar, así como también mantener canales de retroalimentación sobre el sentido que pueden tener los programas para la población. En el caso colombiano, por ejemplo, la Comisión de la Verdad ha establecido una serie de diálogos denominados “diálogos para la no repetición”<sup>21</sup>. Estos diálogos son de carácter público y en ellos discuten sobre las causas y consecuencias del conflicto armado en la población, con el propósito de posicionar la discusión constante sobre la victimización y cómo sería posible alcanzar la reparación y la justicia.

**El tercer momento será la materialización de las políticas de reparación,** en el cual las víctimas tendrían que ser incluidas como agentes del proceso y no como meras receptoras de los “beneficios” de dichas políticas. Aquí la significación y la transparencia cobran un sentido para los beneficiarios del proceso de reparación, pues será desde sus propias gestiones que los procesos de restitución de derechos y de reparación simbólica puedan ser llevados a la población. Para las mujeres con quienes llevamos a cabo el presente trabajo, pedir al Estado que imparta justicia es “pedir clemencia al verdugo”, como mencionaron las mujeres que acompañamos en más de una ocasión. Esta frase demuestra la conciencia que el Estado no necesariamente está en la capacidad de cubrir todas las expectativas de reparación y justicia.

Correa, Guillerot y Magarrell (2009) enfatizan que, para la formulación de políticas, serán las víctimas quienes mejor puedan sentar las bases y criterios para encontrar a otras víctimas. Los autores utilizan como ejemplo El Programa Nacional de Resarcimiento<sup>22</sup> en Guatemala, en el cual los miembros del comité ejecutivo estuvieron divididos entre representantes del gobierno y representantes de las víctimas y organizaciones Mayas en paridad.

Para Correa (2014) y De Greiff (2006) las bondades de los procesos de reparación simbólica yacen en su flexibilidad y adecuación a las necesidades de las víctimas. Sin embargo, **advierten que la exhaustividad del proceso y el manejo de las expectativas debe ser racional, pues pueden ser causales de mayor victimización ante el incumplimiento de las promesas de reparación y restitución de derechos.** Así, por ejemplo, en el caso peruano la capacidad real del Estado para garantizar las medidas formuladas ha mantenido en espera a los posibles beneficiarios (Ramírez y Scott, 2019).

<sup>21</sup> Ver: <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/arrancan-los-dialogos-para-la-no-repeticion-de-la-comision-de-la-verdad>

<sup>22</sup> Ver: <https://www.pnr.gob.gt/>



## 4.2 PISTAS PARA PENSAR LA REPARACIÓN SIMBÓLICA EN VENEZUELA

Como hemos observado, pensar la posibilidad de un proceso de reparaciones simbólicas para las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales y la violencia armada en el país es un reto político que necesita, inicialmente, posicionarse en el debate público.

En esta sección, mencionaremos un conjunto de puntos y exigencias que consideramos, junto con las voces de las víctimas con quienes pudimos trabajar, necesarios para pensar la reparación simbólica en Venezuela.

### i. Al Estado venezolano:

- **Detener y reformular los cuerpos de seguridad** que, desde una lógica militarizada, incursionan en los sectores populares y rurales en el país. En particular el caso de las FAES como cuerpo élite, pero también otros cuerpos como el CICPC que continúan evidenciando tendencias de homicidios hacia la población civil.
- **Reconocer públicamente violaciones las masivas a los Derechos Humanos**, así como permitir el esclarecimiento de los responsables y las circunstancias de dichas violaciones a los derechos de la población.
- **Promover políticas de desarme de la sociedad, así como de control del uso de la fuerza letal** por parte de los cuerpos de seguridad. La posibilidad de generar garantías de no-repetición vendrá dada por la oportuna transformación de las miradas militarizadas sobre la seguridad ciudadana.
- **Retomar y fortalecer el funcionamiento independiente del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo**, para de esta manera poder balancear la búsqueda de justicia y verdad por parte de las víctimas. Esta recomendación fue resaltada en el informe de ACNUD (2019) presentado por Michelle Bachelet, instando a dichas instituciones a pronunciarse condenando los abusos sufridos por la población venezolana.
- **Hacer públicos los datos exhaustivos sobre homicidios y victimización en el país**, incluyendo datos sobre la violencia y letalidad policial. La construcción de la verdad necesita insumos y datos para determinar los orígenes e implicaciones de los eventos violentos en la población victimizada.

- **Abrir espacios y concursos para la participación de víctimas**, organizaciones sociales y colectivos en la formulación de políticas de restitución de derechos. En este sentido, como lo expone Sommer (2015) el arte tendrá un potencial simbólico y transformador de las sociedades fracturadas por la violencia. Serán entonces las víctimas junto con los artistas y activistas quienes orienten los discursos de la búsqueda de verdad y reparación hacia las poblaciones más vulneradas.

- **Establecer un sistema de registro de víctimas** desde el cual se puedan segmentar el tipo de daño sufrido por las personas, así como también quiénes son las principales víctimas indirectas: esposas, hijos, madres, familiares .<sup>23</sup>

- **Reactivar los sistemas de protección a niñas, niños y adolescentes** para garantizar la atención a los jóvenes cuyos familiares han sido asesinados por los operativos policiales, así como la prevención de caer o reincidir en eventos violentos por parte de los jóvenes.

### ii. A la Sociedad Civil:

- **Crear y consolidar registros sobre las violaciones a los Derechos Humanos**, reconociendo las diferencias de las poblaciones y la complejidad de las condiciones sociales. Como en el caso del informe “Guatemala Nunca Más”, fueron las iniciativas civiles organizadas las que orientaron los procesos de verdad y reparación.

- **Condenar el discurso que promueve la “mano dura” como alternativa de seguridad en el país**. Notando que, en distintos sectores, además del Estado, la “mano dura” se ha posicionado como una alternativa de seguridad ciudadana. Mientras desde las diferentes esferas de la sociedad este tipo de políticas antihumanas sigan validadas, las garantías de no repetición no podrán cumplirse.

- **Brindar espacios en los que las víctimas puedan ser reconocidas y abordadas desde sus propias lógicas e ideales de restitución de derechos**. En este sentido, las organizaciones sociales necesitarán oír los testimonios directamente de las víctimas, para involucrar sus clamores en el quehacer social.

<sup>23</sup> Importantes iniciativas de registros a víctimas se han formulado en diferentes países. En Colombia: <https://www.unidadvictim.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> En Perú: <http://www.ruv.gob.pe/registro.html> En México: <https://www.renavi.gob.mx/> En El Salvador: <http://www.registroelmozote.gob.sv/>

- **Generar memoriales donde sean las víctimas de las diferentes violaciones a los derechos que expresen públicamente sus demandas y exigencias.** En la lógica de los “Diálogos para la No Repetición” de Colombia, se deberán implementar espacios de diálogo y verdad a nivel comunitario en donde los operativos policiales han asesinado a jóvenes violentando sus derechos fundamentales.
- **Acompañar a las víctimas para el agotamiento de las vías internas del derecho en las instituciones locales.**

iii. A los partidos políticos:

- **Respetar las voces de las víctimas y no instrumentalizar las violaciones masivas a los derechos como herramienta política.** Las altas expectativas que se generan de estas dinámicas suelen ser más victimizantes con las poblaciones desasistidas.
- **Incluir las masivas violaciones a los derechos como un reto para la consolidación de la democracia en Venezuela.**

Elementos para generar procesos de reparaciones simbólicas:

- **Peticiones públicas de perdón a las víctimas por parte del Estado venezolano,** donde se enfaticen las posibles medidas para la restitución de los derechos de la población. Esto incluiría a todos los familiares, pero principalmente a las niñas y niños huérfanos de la violencia policial.
- **Conmemoraciones y actos de memoria social en los lugares donde han ocurrido masacres perpetradas por los cuerpos de seguridad,** para transformar los espacios de muerte en espacios de ciudadanía.
- **Involucramiento del arte y su potencial transformador en los espacios de reparación simbólica,** a través de expresiones gráficas y murales, elaboración de cantos y consignas en las comunidades, promoviendo la recuperación del tejido social.

- **Promoción y fomento de la organización autónoma e independiente de las víctimas,** para así brindar mayor interacción en el debate público sobre las posibilidades de reparar los abusos cometidos en el país. La autonomía de pensar y decidir ha sido una constante de las conversaciones de las víctimas.
- **Oportunidades de estudios y beneficios económicos** para los jóvenes, niñas y niños huérfanos de la violencia armada. En los casos estudiados en el presente informe, las niñas y niños perdían posibilidades de acceder a mejoras en sus procesos educativos.



## V. Conclusión: el sufrimiento como reto político

Como hemos observado a lo largo del documento, el sufrimiento que experimentan las víctimas indirectas de los operativos policiales militarizados no puede ser comprendido desde una mirada única. El esfuerzo colaborativo de las mujeres que se organizaron para denunciar, plasmado a lo largo del informe, busca ser testigo de las complejidades en el abordaje de este tipo de situaciones.

El paisaje político y psicosocial que ha venido configurándose en Venezuela desconfigura y desintegra las posibilidades de organizarse y defenderse. De la experiencia de las mujeres que están en búsqueda de justicia pueden extraerse, tal y como se ha evidenciado, múltiples aprendizajes y lecciones. Una de las más destacables es cómo vencer la anestesia *política* (Fassin, 2007) que suele adjudicarse a las víctimas de la violencia en condiciones de exclusión y vulnerabilidad.

La revisión de la experiencia subjetiva y comunitaria nos mostró cómo las condiciones sociales se encargarán también de promover la pasividad y la inactividad de estas mujeres. Notando esto, comprendemos que no es posible la búsqueda de justicia, reparación y verdad (Beristain, 2001) con promover únicamente “instituciones jurídicas y políticas sólidas”. De la experiencia de las mujeres, entendemos que, para quienes han sufrido -injustamente- las mayores violaciones a sus derechos fundamentales, el acceso a la justicia está mediado por un conjunto de barreras materiales y simbólicas que lo impiden independientemente del funcionamiento de las instituciones.

Hacer un retrato del sufrimiento de las víctimas invita a pensar en las implicaciones subjetivas, familiares y comunitarias. Luego de múltiples conversaciones con las mujeres que buscan justicia, entendemos que es también una demanda cómo hacer que ese sufrimiento permee la esfera política.

**Para las víctimas de la violencia de la policía transformar su sufrimiento en demanda y exigencia pública se convierte en una necesidad política.**



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abu-Lughod, L. (2016) *Veiled Sentiments: honor and poetry in a Bedouin society*. University of California Press.
- Adams, T. (2017) *How chronic violence affects Human development, social relations and the practice of citizenship*. Wilson Center. <https://www.wilsoncenter.org/publication/how-chronic-violence-affects-human-development-social-relations-and-the-practice>
- Álves, J. (2014) *Neither humans nor rights: some notes on the double negation of black life in Brazil*. *Journal of Black Studies*
- Amnistía Internacional. (2018). *Esto no es vida: Seguridad ciudadana y derecho a la vida en Venezuela*. Reino Unido, Londres: Amnesty Internarional.
- Antillano, A., & Ávila, K. (2017). *¿La mano dura disminuye los homicidios? el caso de Venezuela*. *CIDOB d'Afers Internacionals*, 116, 77-100. Doi: [doi.org/10.24241/rcai.2017.116.2.77](https://doi.org/10.24241/rcai.2017.116.2.77)
- Arias, E. & Barnes, N. (2017). *Crime and plurar orders ins Rios de Janeiro, Brazil*. *Current Sociology* 65(3) 448-465.
- Auyero, J. (2012) *Patients of the State. The politics of waiting in Argentina*. Duke University Press. London.
- Auyero, J. & Kilansky, K. (2015) *Managing in the Mudst of Social Disaster: Poor People's Response to Urban Violence*. En: J. Auyero, P. Bourgois, y N. Scheper-Hughes (Eds). *Violence at the Urban Margins*. Nueva York, Estados Unidos de América: Oxford University Press
- Beristain, C. (2011) *Contribución de las políticas de Verdad, Justicia y Reparación a las democracias en América Latina*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1583/contribucion-de-las-politicas-vjr-2011.pdf>
- Beristain, C. (2019) Comunicado personal con fecha 14-Octubre-2019.
- Ballvé, T. (2011) *Every Day State Formation: territory, decentralization, and the narco landgrab in Colombia*. *Environment and Planning D: Society and Space* 2012, volume 30, 603 – 622
- Briceño-León, R. (2007) *Caracas*. 86-101. En: Koonings, K & Kruijt, D. (Eds.) *Fractured cities. Social exlusion, urban violence & contested spaces in Latin America*. Zed Books, New York.

Burnyeat, G. (2018) *Chocolate, Politics and Peace-Building: an ethnography of the Peace Community of San José de Apartadó, Colombia*. University College London, UK.

Chacón, A. (2019) *Las armas de fuego en Venezuela: en la búsqueda de acciones de control*. Amnistía Internacional Venezuela.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5453 (Extraordinario) marzo 24, 2000.

Correa, C., Guillerot, J. & Magarrell, L. (2009) *Reparations and Victims Participation: A Look at the Truth Commission Experience*. En: Ferstman, C., Goetz, M. & Stephen, A. (2009) *Reparations for victims of genocide, war crimes and crimes against Humanity*. Martinus Nuhoff Publishers.

Correa (2014). *Integrating development and reparations for victims of massive crimes*

Corredor, A. (2002). *Estudio cualitativo del duelo traumático de familiares de víctimas de homicidio según la presencia o ausencia de castigo legal*. *Revista Colombiana de Psicología*, 11, 35-55. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80401103>.

Cruz, J. (2016) *State and criminal violence*. *Crime Law Soc Change* 66:375–396.

Das, V. (2007) *Life and Words. Violence and the descent into the ordinary*. California, US: University of California Press.

Das, V. (2008) *Sujetos del Dolor, Agentes de Dignidad*. / Ortega, F. (Ed.) Bogotá : Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Pontificia Universidad Javeriana. Instituto Pensar.

De Greiff, P. (2006) *The Handbook of Reparations*. Oxford University Press.

Escalona, E. (2016) *Significados del embarazo adolescente en madres jóvenes en contextos de exclusión social*. (Trabajo de grado de licenciatura en psicología no publicado) Universidad Católica Andrés Bello.

Fassin, D. & Rechtman, R. (2009) *The Empire of Trauma. An inquiry into the condition of victimhood*. Princeton University Press.

Fassin, D. (2007) *When Bodies Remember. Experiences and politics of AIDS in South Africa*. University of California Press

Fernández-Shaw, J. (2019) *Los datos de la violencia en Venezuela: en búsqueda de transparencia metodológica para la formulación de políticas públicas efectivas en la reducción de víctimas de muertes y homicidios*. Amnistía Internacional Venezuela.

Goffman, E. (1963) *Notes on the management of spoiled identity*. Simon & Schuster Inc. New York.

Herman, J. (1992). *Trauma and Recovery: The Aftermath of Violence-- From Domestic Abuse to Political Terror*. EEUU, New York: Basic Books.

Holston, J. (2009) *Insurgent Citizenchip in an era of global urban peripheries*. *City and Society*. 21(2) 245-267.

Hynes, M. (2013) *Reconceptualizing resistance: sociology and the affective dimension of resistance*. *The British Journal of Sociology* 64(4).

Jimeno, M. (2008) *Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia*. pp. 261-292. En: Das, V. (2008) *Sujetos del Dolor, Agentes de Dignidad*. / Ortega, F. (Ed.) Bogotá : Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Pontificia Universidad Javeriana. Instituto Pensar.

Kalandinos, G., Hart, L., Montero, F., Bourgois, P. (2015) *The Moral Economy of Violence in the US Inner City: Deadly Sociability in the Retail Narcotics Economy*. En: J. Auyero, P. Bourgois, y N. Scheper-Hughes (Eds). *Violence at the Urban Margins*. Nueva York, Estados Unidos de América: Oxford University Press

Kalivas, S. (2006) *The logic of violence in civil war*. Cambridge University Press.

Lira, E. (2011) *Verdad, Reparación y Justicia: el pasado sigue vivo en el presente*. En: Beristain, C. (2011) *Contribución de las políticas de Verdad, Justicia y Reparación a las democracias en América Latina*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1583/contribucion-de-las-politicas-vjr-2011.pdf>

Naciones Unidas. (2019). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/newsevents/pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>

Naidu, E. (2004) *Symbolic reparations: a fractured opportunity*. Centre for the Study of Violence and Reconciliation

Ministerio Público (2017) *Informe anual de gestión 2016*.

Monitor de Víctimas (2018) *Bajo Tierra: las muertes por parte de organismos públicos y el aumento de las muertes violentas en Caracas*. <https://miconvive.com/wp-content/uploads/2018/12/Bajo-Tierra.-Reporte-MDV-2.pdf>

Pearce, J. (2007). *Violence, Power and Participation: building citizenship in the context of chronic violence*. Working Paper. Institute of Development Studies

Pérez, C., Silva, C. & Cano, I. (2019) *Monitor de fuerza letal. Un estudio comparativo de Brasil, Colombia, El Salvador, México y Venezuela*. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Región Centro. <http://www.monitorfuerzaletal.com/>

Plan de la Patria (2013) *Ley del Plan de la Patria: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*. Publicado en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* No 6.118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013.

Ramírez, I. & Scott, R. (2019) *From Victims to Beneficiaries: shaping post conflict subjects through state reparation in Peru*. *Latin American Perspectives* 158-173.

Scheper-Hughes, N. (2008) *A Talent for Life: Reflections on Human Vulnerability and Resilience*, *Ethnos: Journal of Anthropology*, 73:1, 25-56.

Sánchez, F. & Guzmán, J. (2016) Duelo, Trauma e Identidad: una aproximación narrativa a la experiencia subjetiva de víctimas secundarias de la violencia en Venezuela. Analogías del Comportamiento. (En prensa).

Scheper-Hughes, N. (1997) La Muerte Sin Llanto. Barcelona, España: Editorial Ariel.

Scott, J. (1985) Weapons of the Weak. Everyday forms of peasant resistance. Yale University Press

Sommer, D. (2015) Symbolic Reparations: a Good Joke. Yale J.L. & Human. Disponible en: <https://digitalcommons.law.yale.edu/yjlh/vol27/iss2/12>

Van der kolk. (2013). The Body Keeps the Score. En C. Caruth (Eds) Listening to Trauma: Conversations with Leaders in the Theory & Treatment of Catastrophic Experience. (pp 153-177) Baltimore, United States: The John Hopkins University Press.

Volkan, V. (1996). Bosnia-Herzegovina: ancient fuel for a modern inferno. Mind and Human Interaction, 7(3), 110-127.

Weingarten, K. (2004). Witnessing the effects of political violence in families: Mechanisms of intergenerational transmission of trauma and clinical interventions. Journal of Marital and Family Therapy. 30, 1, 45-59.

Wilding, P. (2012) Negotiating Boundaries: gender, violence and transformation in brazil. Palgrave, Macmillan. UK.

Wilson, R. (2003) The Politics of Truth and Reconciliation in South Africa. Cambridge Studies in Law and Society.

Zubillaga, V., Llorens, M. y Souto, J., Chismosas and Alcahuetas: Being the mother of an empistolado within the everyday armed violence of a Caracas barrio. En: J. Auyero, P. Bourgois, y N. Scheper-Hughes (Eds). Violence at the Urban Margins. Nueva York, Estados Unidos de América: Oxford University Press

Zubillaga, V. & Hanson, R. (2018) Del punitivismo carcelario a la matanza sistemática. Tomado de [www.prodavinci.com](http://www.prodavinci.com)

Zubillaga, Chacón y Sánchez (2019) Juventudes Vulnerables: un tema pendiente en Venezuela. Amnistía Internacional Venezuela.

Zulver, J. (2017) Building the City of Women: creating a site of feminist resistance in a northern Colombian conflict zone. Gender, Place & Culture, DOI: 10.1080/0966369X.2017.1387105

Zulver, J. (2016) High-risk feminism in El Salvador: women's mobilization in violent times. Gender & Development, 24:2, 171-185

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL** 

Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que trabajan en favor del respeto y la protección de los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutaran de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

REINGENIERÍA  
**SEGURIDAD  
CIUDADANA**

Reingeniería de la Seguridad Ciudadana es un proyecto impulsado por Amnistía Internacional Venezuela que busca lograr mejoras significativas en las políticas públicas y en los procesos de gestión de la seguridad ciudadana que contribuyan a la reducción del índice de homicidios en el país. Visibilizará el inventario de ideas con diagnósticos y propuestas para impulsar el debate público e influenciar a los tomadores de decisión hacia la transformación del sistema de seguridad ciudadana y la creación de políticas públicas integrales, adecuadas y eficientes.



## FRANCISCO J. SÁNCHEZ

Investigador especializado en violencia y subjetividades. Politólogo de la Universidad Católica del Táchira. Psicólogo con Especialización en Psicología Clínica-Comunitaria de la Universidad Católica Andrés Bello. Investigador asociado de la Red de Activismo e Investigación por la Convivencia –REACIN.

